

## ***Análisis de Recaudación DGII***

Informe Mensual

**Septiembre 2019**

*Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en septiembre 2019 totalizaron RD\$36,944.7 millones, presentando un crecimiento de 13.6% comparado con septiembre 2018. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 93.4% para este periodo.*

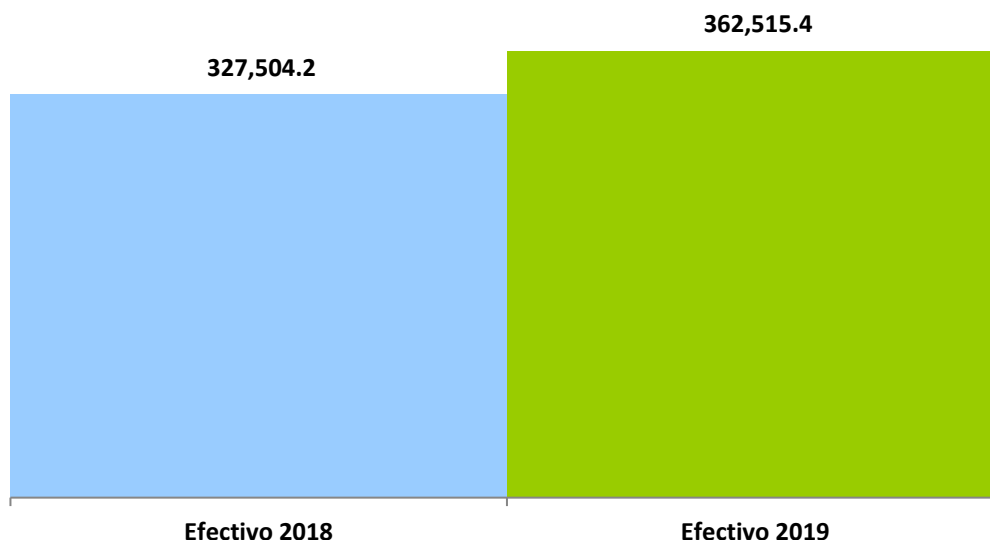
**Tabla de contenido**

<b>1. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Impuestos sobre los Ingresos .....</b>	<b>4</b>
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas .....	4
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones .....	7
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	10
<b>3. Impuestos Sobre la Propiedad.....</b>	<b>12</b>
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias .....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas) .....	12
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) .....	17
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	18
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor .....	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	20
<b>4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios.....</b>	<b>22</b>
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios .....	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios.....	32
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol .....	32
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas.....	36
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco .....	40
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos .....	40
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones .....	44
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros.....	49
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias .....	52
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa) .....	52
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar .....	52
<b>5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....</b>	<b>55</b>
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	55
<b>6 Impuestos Ecológicos.....</b>	<b>58</b>
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2 .....	58

## 1. Resumen Ejecutivo<sup>1</sup>

La recaudación del periodo enero-septiembre de 2019 asciende a RD\$362,515.4 millones, representando un crecimiento de 10.7% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes<sup>2</sup> correspondientes a enero-septiembre de 2018 y 2019, la recaudación crece 12.8%. La recaudación de este periodo muestra un cumplimiento de 98.6% con relación a lo estimado.

**Gráfica 1**  
**Recaudación Efectiva**  
Enero-septiembre 2019 vs 2018; en millones de RD\$

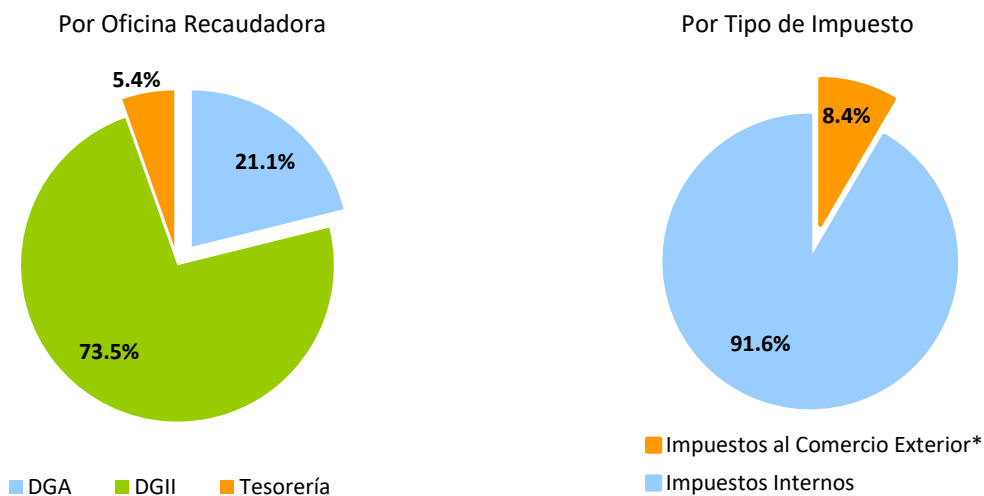


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 73.5% del total de los ingresos fiscales del periodo enero-septiembre 2019; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 21.1% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.4% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.6% proviene de impuestos internos y el 8.4% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

<sup>1</sup> A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

<sup>2</sup> 2018: Impuestos Mineros, Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago, APA, dividendos; 2019: Ganancias de capital, Impuestos Mineros, Constitución de compañías, transferencia inmobiliaria, dividendos.

**Gráfica 2**  
**Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto**  
 Enero-septiembre 2019; como porcentaje de la recaudación total



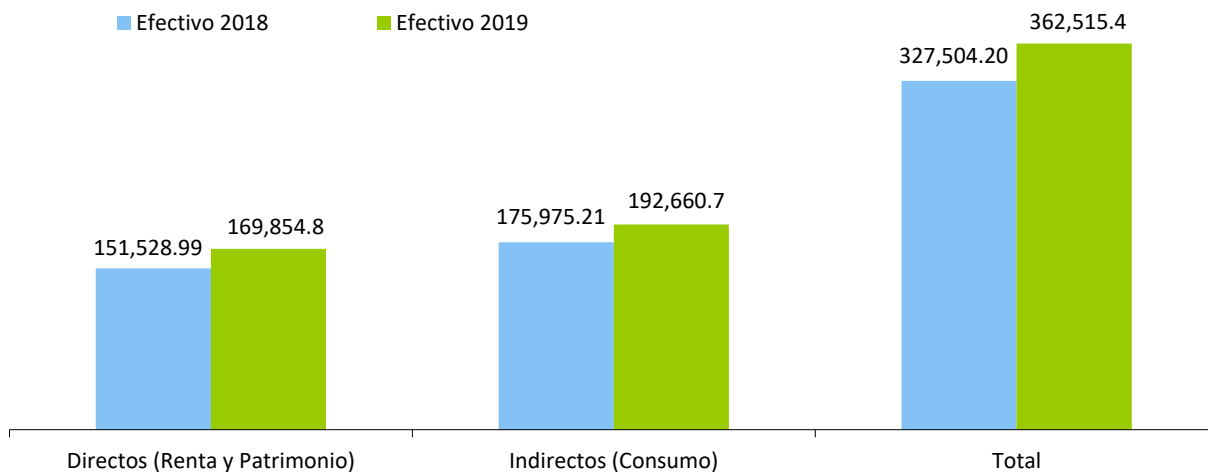
Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos.

\*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 75.7% de los ingresos totales en enero-septiembre 2019.

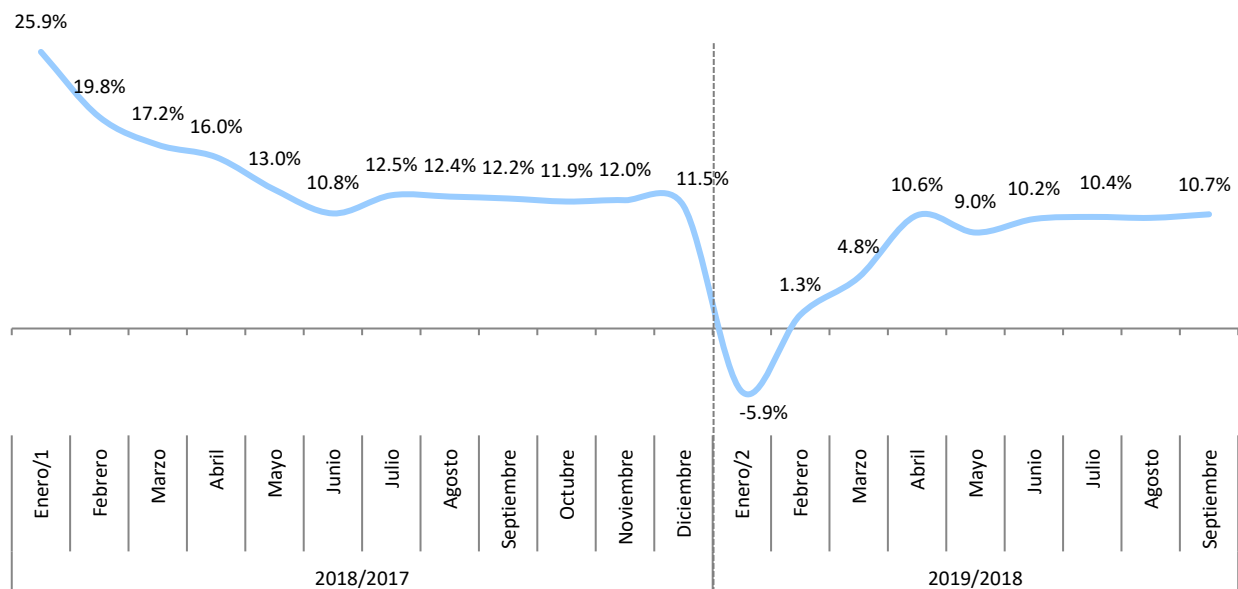
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-septiembre 2019, el 53.1% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 98.4% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.9% restante con un nivel de cumplimiento del 98.9% (ver Gráfica 3).

**Gráfica 3**  
**Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos**  
 Enero-septiembre 2019; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2018 la recaudación crece en 11.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo; la recaudación acumulada enero-septiembre 2019 crece en 10.7%.

**Gráfica 4**  
**Evolución crecimiento acumulado de la recaudación**  
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1 y 2/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones en enero 2018, que no se repiten en enero 2019. Sin estos ingresos extraordinarios, el crecimiento de enero 2019 sería de 16.7%.

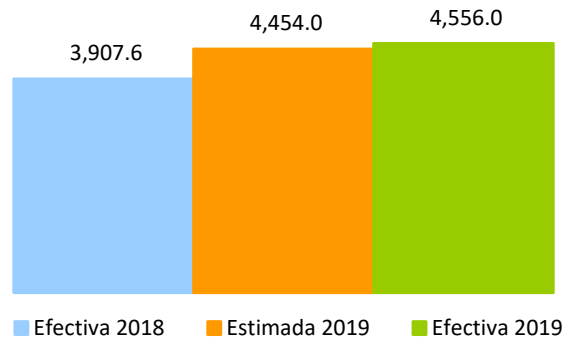
## 2. Impuestos sobre los Ingresos

### 2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas<sup>3</sup>

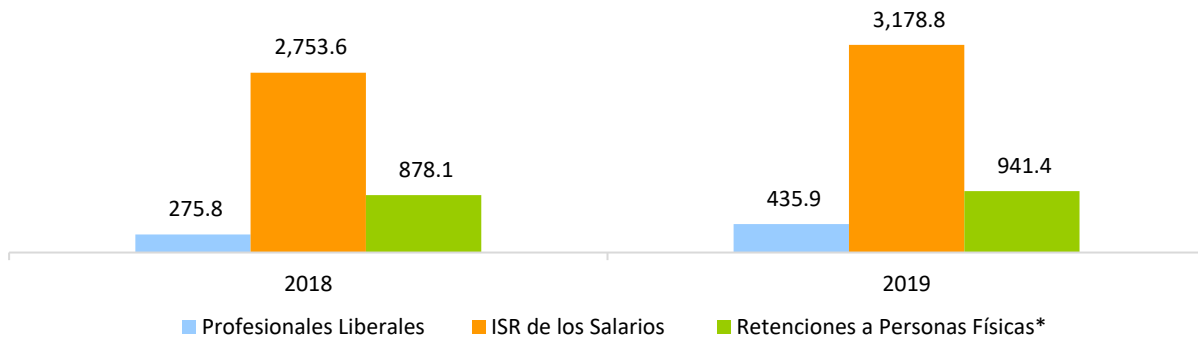
En el mes de septiembre de 2019 la DGII recaudó un total de RD\$4,556.0 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$648.5 millones más que lo recaudado en septiembre del año anterior, para un crecimiento de 16.6% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 102.3%.

<sup>3</sup> Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

**Gráfica 2.1.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los**  
**Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas**  
 Septiembre; en millones de RD\$



**Gráfica 2.1.2**  
**Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,**  
**Por componentes**  
 Septiembre; en millones de RD\$



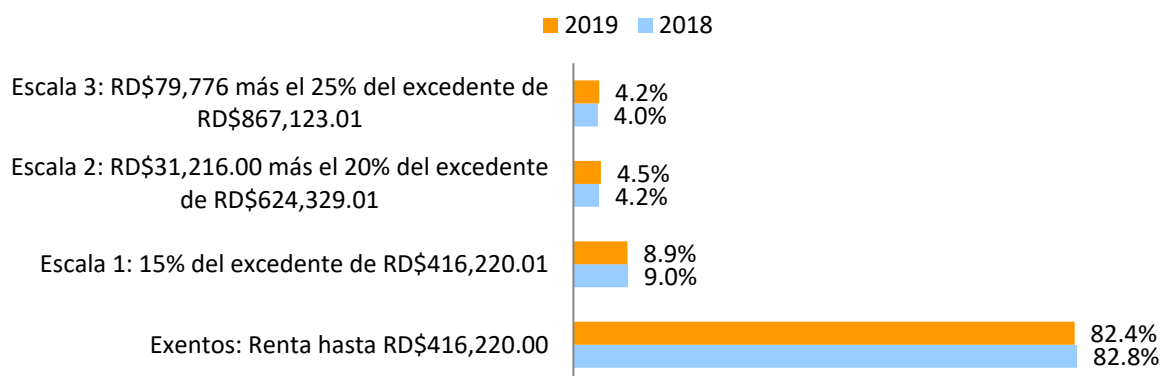
\* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen para los años 2018 y 2019, que son los siguientes:

**Cuadro 2.1.1**  
**Tasa a Pagar, según Escala Salarial**  
 Año 2019

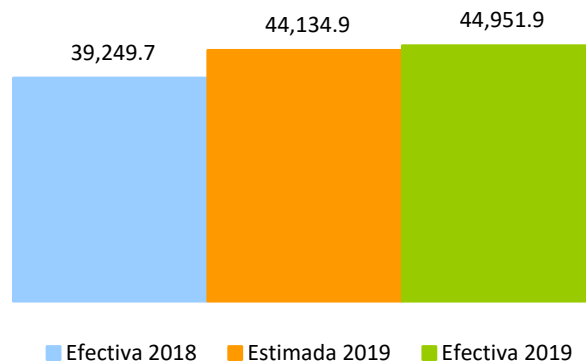
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.4%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.1%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

**Gráfica 2.1.3**  
**Asalariados según Escala Salarial Anual,**  
 Septiembre 2019 vs. 2018; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-septiembre de 2019 se recaudaron RD\$44,951.9 millones, RD\$5,702.1 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2018, para un crecimiento de 14.5%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 101.9%.

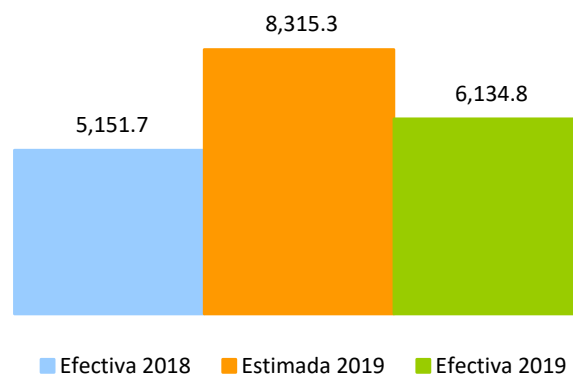
**Gráfica 2.1.4**  
**Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



## 2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones<sup>4</sup>

En septiembre 2019 ingresaron a la DGII RD\$6,143.8 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$983.1 millones más que en septiembre 2018, equivalente a un crecimiento de interanual de 19.1%. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 73.8% (ver Gráfica 2.2.1).

**Gráfica 2.2.1**  
**Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones**  
 Septiembre; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de septiembre 2019 presentan un crecimiento interanual de 46.2%. (Ver Cuadro 2.2.1).

<sup>4</sup> El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.



**Cuadro 2.2.1**  
**Recaudación de Pagos Normales<sup>5</sup> de ISR por año, según actividad económica**  
 Septiembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>14.1</b>	<b>30.2</b>	<b>16.1</b>	<b>114.3%</b>
<b>Industrias</b>	<b>73.4</b>	<b>98.4</b>	<b>25.0</b>	<b>34.1%</b>
Construcción	29.6	61.6	32.0	108.3%
Explotación de Minas y Canteras	1.6	0.4	(1.2)	-75.1%
Manufactura	42.2	36.4	(5.9)	-13.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	2.2	0.2	(2.0)	-89.4%
Edición, Grabación, Impresión	16.4	2.1	(14.3)	-87.0%
Elaboración de Bebidas	0.7	1.6	0.9	121.1%
Elaboración de Plástico	7.4	0.3	-7.1	-96.1%
Elaboración de Productos de Panadería	0.7	0.5	-0.2	-31.3%
Elaboración de Productos Lácteos	1.3	0.1	(1.1)	-89.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1.0	0.2	(0.7)	-75.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	1.7	1.6	1752.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1	0.0	(0.0)	-68.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.3	0.4	0.2	62.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	3.9	2.4	(1.4)	-37.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.5	1.0	(0.4)	-30.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	1.4	1.3	(0.1)	-7.7%
Otras Industrias Manufactureras	2.3	6.4	4.0	173.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	3.0	0.4	(2.7)	-87.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	0.0	17.5	17.5	0.0%
<b>Servicios</b>	<b>250.0</b>	<b>364.9</b>	<b>114.9</b>	<b>45.9%</b>
Alquiler de Viviendas	24.1	38.6	14.6	60.5%
Comercio	137.8	167.9	30.0	21.8%
Comercio combustible	16.0	16.9	1.0	6.2%
Comercio otros	67.8	137.6	69.8	103.0%
Comercio vehículos	54.1	13.3	(40.7)	-75.3%
Comunicaciones	6.0	10.5	4.4	73.4%
Electricidad, Gas y Agua	1.3	1.2	(0.1)	-6.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7.0	5.4	(1.6)	-22.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	9.1	29.1	20.0	220.1%
Otros Servicios	27.4	59.1	31.7	115.8%
Servicios de Enseñanza	1.1	1.2	0.1	11.1%
Servicios de Salud	6.9	13.2	6.3	91.0%
Transporte y Almacenamiento	29.0	38.8	9.8	33.8%
<b>Total</b>	<b>337.5</b>	<b>493.5</b>	<b>156.0</b>	<b>46.2%</b>

**Nota:** Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en septiembre 2019 crece un 19.5% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

<sup>5</sup> Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

**Cuadro 2.2.2**  
**Recaudación de Anticipos<sup>6</sup> de ISR por año, según actividad económica**  
 Septiembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

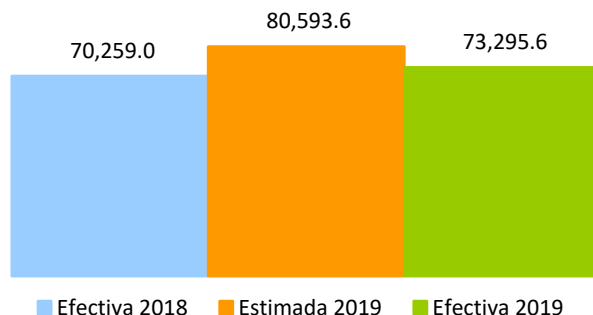
Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>16.2</b>	<b>40.6</b>	<b>24.4</b>	<b>150.9%</b>
<b>Industrias</b>	<b>1,167.4</b>	<b>1,258.3</b>	<b>90.9</b>	<b>7.8%</b>
Construcción	183.0	184.5	1.5	0.8%
Explotación de Minas y Canteras	8.8	9.7	0.8	9.3%
Manufactura	975.5	1,064.1	88.6	9.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	28.5	50.6	22.1	77.3%
Edición, Grabación, Impresión	14.5	15.4	0.9	6.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	21.0	25.9	4.9	23.4%
Elaboración de Azúcar	34.5	27.4	(7.1)	-20.6%
Elaboración de Bebidas	250.6	353.6	103.0	41.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.7	3.2	1.5	89.2%
Elaboración de Plástico	50.0	56.0	6.0	12.1%
Elaboración de Productos de Molinería	2.5	4.2	1.7	68.5%
Elaboración de Productos de Panadería	11.6	12.8	1.2	10.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.6	1.1	0.5	76.9%
Elaboración de Productos Lácteos	27.4	34.0	6.5	23.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	68.6	100.8	32.2	47.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.2	35.5	10.3	40.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.7	10.8	1.1	11.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	2.8	1.2	74.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	144.3	2.5	(141.8)	-98.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	15.4	23.8	8.4	54.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.3	0.1	73.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	77.2	77.3	0.1	0.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.9	5.1	0.2	4.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	46.6	49.5	2.9	6.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	15.9	23.8	7.9	49.7%
Otras Industrias Manufactureras	122.9	147.6	24.7	20.1%
<b>Servicios</b>	<b>3,439.5</b>	<b>4,224.6</b>	<b>785.2</b>	<b>22.8%</b>
Alquiler de Viviendas	96.4	109.7	13.3	13.8%
Comercio	1,092.6	1,328.7	236.0	21.6%
Comercio combustible	152.6	136.5	(16.1)	-10.5%
Comercio otros	799.7	1,012.4	212.8	26.6%
Comercio vehículos	140.3	179.7	39.4	28.1%
Comunicaciones	449.0	541.1	92.1	20.5%
Electricidad, Gas y Agua	232.6	400.4	167.7	72.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	188.6	203.1	14.5	7.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	720.4	876.4	156.0	21.6%
Otros Servicios	235.6	265.8	30.2	12.8%
Servicios de Enseñanza	11.8	15.0	3.2	27.0%
Servicios de Salud	72.3	86.1	13.9	19.2%
Transporte y Almacenamiento	340.0	398.3	58.3	17.1%
<b>Total</b>	<b>4,623.0</b>	<b>5,523.5</b>	<b>900.5</b>	<b>19.5%</b>

**Nota:** Cifras preliminares.

<sup>6</sup> Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre 2019 alcanzó los RD\$73,295.6 millones, equivalente a un crecimiento de 4.3%, es decir, RD\$3,036.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 90.9%.

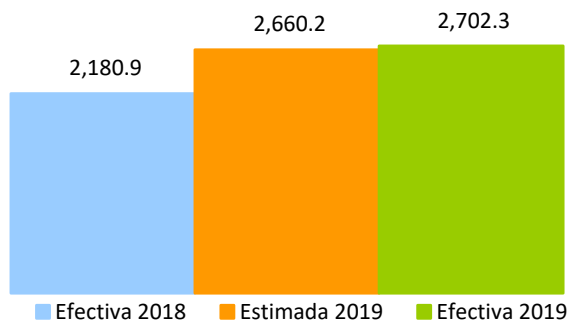
**Gráfica 2.2.2**  
**Estimación vs. Recaudación Acumulada de los**  
**Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones**  
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



### 2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona<sup>7</sup>

En septiembre 2019 la recaudación por este concepto<sup>8</sup> totalizó RD\$2,702.3 millones, RD\$521.4 millones más que lo recaudado en septiembre 2018, para un crecimiento interanual de 23.9%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 101.6% de la meta.

**Gráfica 2.3.1**  
**Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona**  
 Septiembre; en millones de RD\$



<sup>7</sup> A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

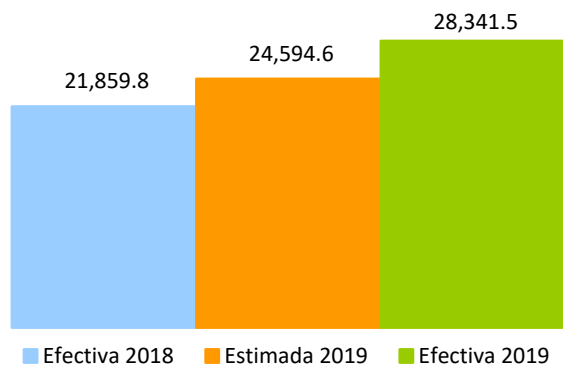
<sup>8</sup> Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

**Cuadro 2.3.1**  
**Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona**  
 Septiembre 2019; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,161.7	43%
- Dividendos	638.4	24%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	581.9	22%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	88.0	3%
- Otros	83.1	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	57.1	2%
- Otras Retenciones	73.7	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.4	1%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,702.3</b>	<b>100%</b>

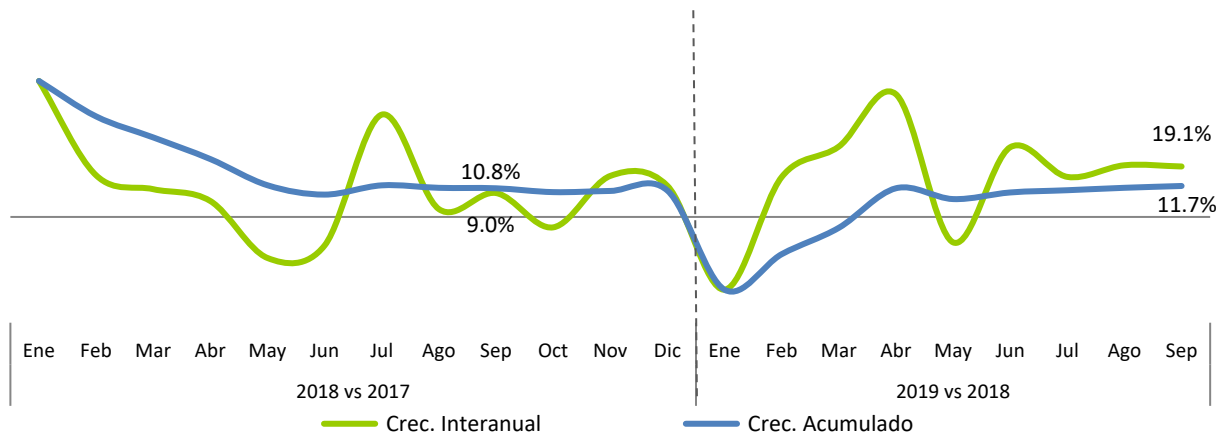
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-septiembre 2019 alcanzó los RD\$28,341.5 millones, equivalente RD\$6,481.7 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 29.7%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 115.2%.

**Gráfica 2.3.2**  
**Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017, 2018 y 2019.

**Gráfica 2.3.2**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos\***  
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



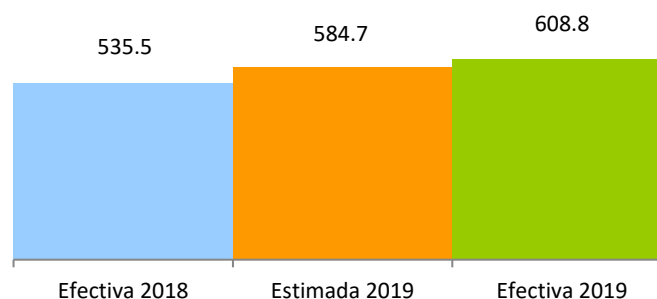
\* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

### 3. Impuestos Sobre la Propiedad

#### 3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias<sup>9</sup>

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$608.8 millones en septiembre 2019, lo que indica un crecimiento de 13.7% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.1%. (Ver Gráfica 3.1.1)

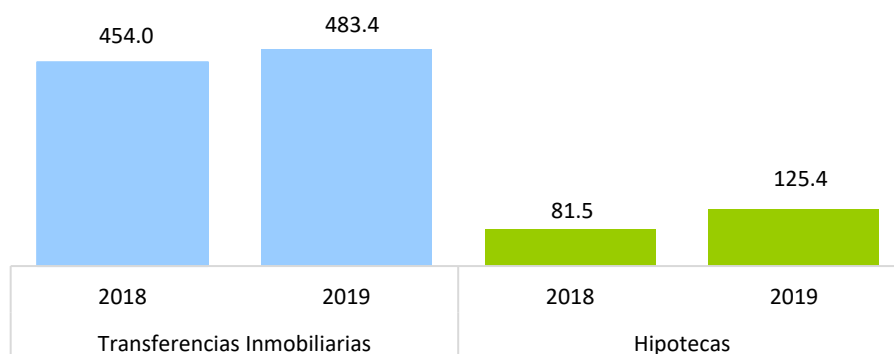
**Gráfica 3.1.1**  
**Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias**  
 Septiembre; en millones de RD\$



<sup>9</sup> Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$483.4 millones, monto que representa el 79.4% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias<sup>10</sup>. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 6.5% respecto a septiembre 2018. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$125.4 millones, mostrando un crecimiento de RD\$43.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

**Gráfica 3.1.2**  
**Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.**  
 Septiembre; en millones de RD\$



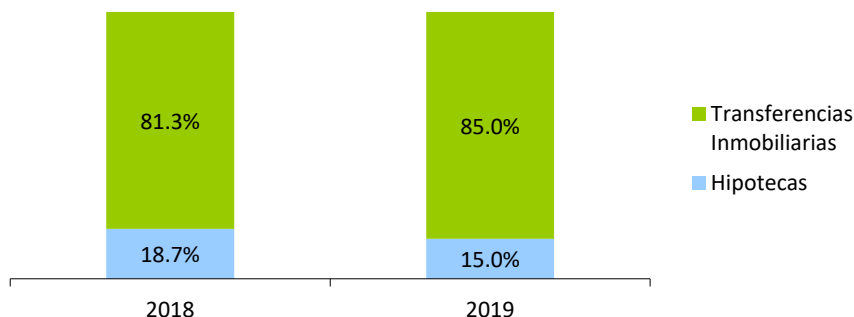
En septiembre 2019 se reportaron 1,488 operaciones más que las realizadas en septiembre del año pasado, equivalente a un aumento de 23.9%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 85.0% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 15.0% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de septiembre. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

**Cuadro 3.1.1**  
**Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación**  
 Septiembre 2019 vs. 2018

Operación	2018	2019	Abs	%	Participación	
					2018	2019
Hipotecas	1,166	1,159	(7)	-0.6%	18.7%	15.0%
Transferencias Inmobiliarias	5,063	6,558	1,495	29.5%	81.3%	85.0%
<b>Total</b>	<b>6,229</b>	<b>7,717</b>	<b>1,488</b>	<b>23.9%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

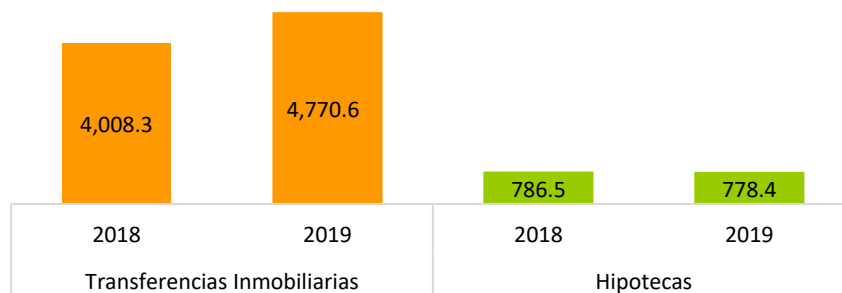
<sup>10</sup> La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

**Gráfica 3.1.3**  
**Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad**  
 Septiembre 2019 vs. 2018; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-septiembre 2019 fue de RD\$5,549.0 millones, lo que representa RD\$754.2 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-septiembre 2018. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 19.0%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un decrecimiento de 1.0%. (Ver Gráfica 3.1.4).

**Gráfica 3.1.4**  
**Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos**  
 Enero - septiembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



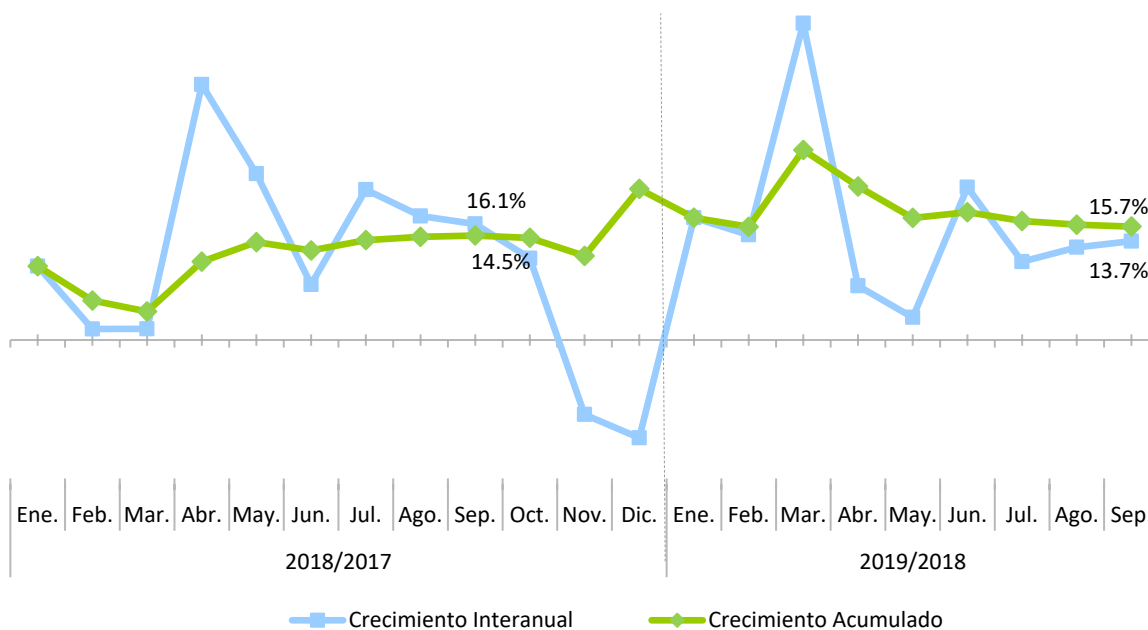
En el mes de septiembre 2019 se reportaron 385 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$50.2 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$39.1 millones en relación con el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2).

**Cuadro 3.2.1.2**  
**Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas**  
 Septiembre 2019 vs. 2018

Transferencias Exentas	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	82	385	303	369.5%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)	11.1	50.2	39.1	351.5%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de septiembre de 2019, se observa un crecimiento interanual de 13.7%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 15.7%.

**Gráfica 3.1.5**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

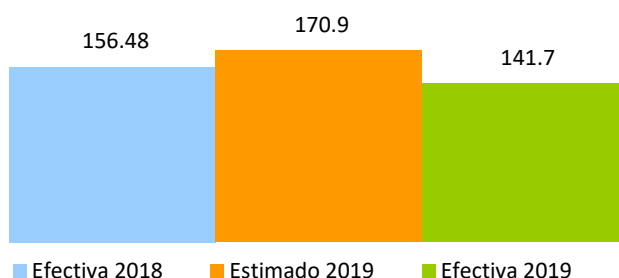




### 3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)<sup>11</sup>

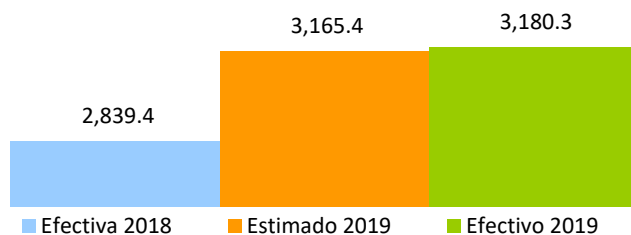
En el mes de septiembre del 2019 se recaudó un total de RD\$141.7 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$14.8 millones menos que lo recaudado en septiembre del 2018. En cuanto al recaudo estimado, el mes de septiembre del 2019 muestra un cumplimiento de 82.9%, equivalente a RD\$29.2 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

**Gráfica 3.2.1**  
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas  
Septiembre, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-septiembre 2019 totaliza RD\$3,180.3 millones, para un aumento de RD\$340.9 millones respecto al mismo periodo del año 2018, lo que equivale a un crecimiento de 12.0%. La recaudación efectiva para enero-septiembre 2019 logró un nivel de cumplimiento del 100.5% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

**Gráfica 3.2.2**  
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas  
Enero-septiembre, en millones de RD\$

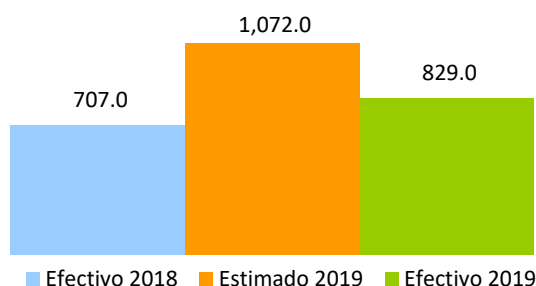


<sup>11</sup> Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

### 3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) <sup>12</sup>

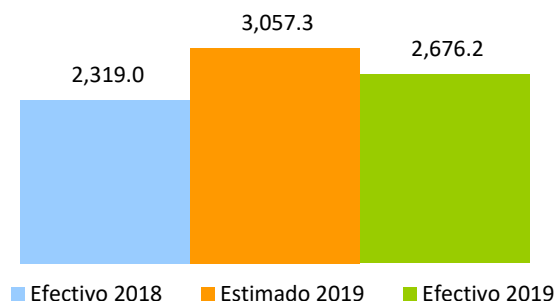
En el mes de septiembre del 2019 se recaudó un total de RD\$829.0 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$122.1 millones más que lo recaudado en septiembre del 2018, lo que representa un crecimiento de 17.3%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 77.3% (ver Gráfica 3.3.1).

**Gráfica 3.3.1**  
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria  
Septiembre, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre del 2019 alcanzó los RD\$2,676.2 millones, con un crecimiento interanual 15.4% con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 87.5% en este periodo.

**Gráfica 3.3.2**  
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria  
Enero-septiembre, en millones de RD\$

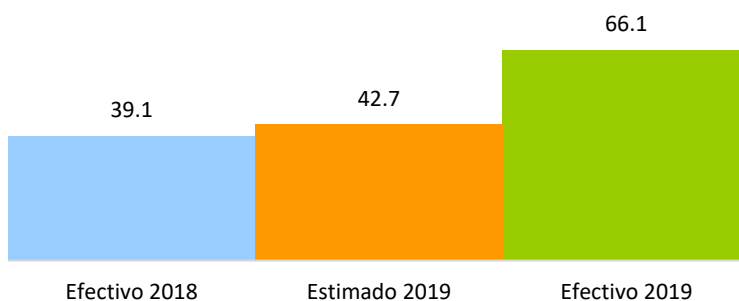


<sup>12</sup> Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,438,197.0). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

### 3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones<sup>13</sup>

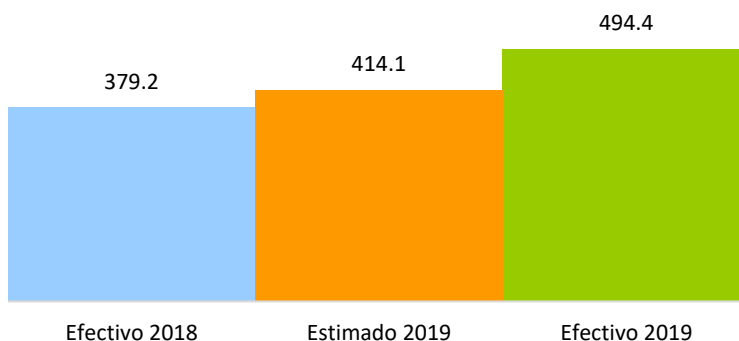
En septiembre de 2019 se recaudó un total de RD\$66.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$27 millones en comparación con septiembre del año pasado, lo que representa un crecimiento de 68.9%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 154.7%.

**Gráfica 3.4.1**  
**Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo**  
 Septiembre, en millones de RD\$



En el periodo enero-septiembre 2019, la recaudación alcanzó los RD\$494.4 millones, representando un crecimiento de 30.4%, equivalente a una diferencia de RD\$115.2 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2018. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 119.4%.

**Gráfica 3.4.2**  
**Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo**  
 Enero - septiembre, en millones de RD\$

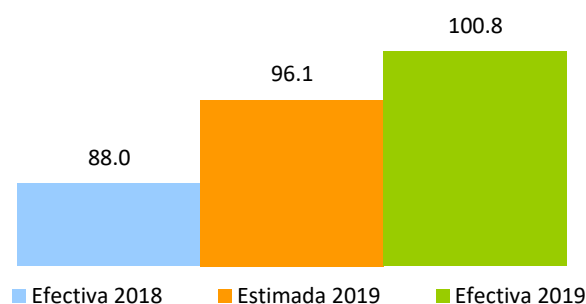


<sup>13</sup> Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

### 3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor<sup>14</sup>

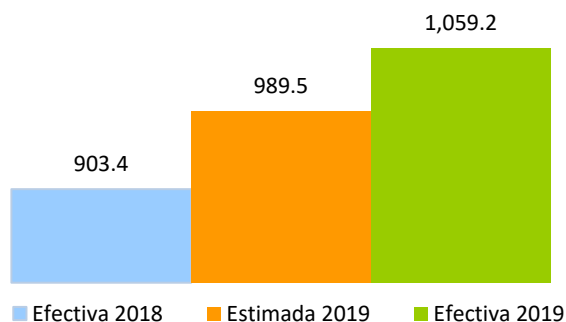
En septiembre de 2019 se recaudaron RD\$100.8 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$12.8 millones en comparación con el mismo mes de 2018, para un incremento de 14.5%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 104.9% (ver Gráfica 3.5.1).

**Gráfica 3.5.1**  
**Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor**  
Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre 2019 fue RD\$1,059.2 millones, equivalente a RD\$155.8 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2018, lo que significó un crecimiento porcentual de 17.2%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 107.0% (ver Gráfica 3.5.2).

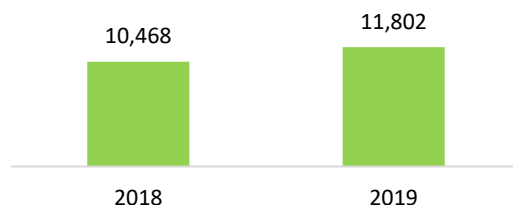
**Gráfica 3.5.2**  
**Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor**  
Enero-septiembre; en millones de RD\$



<sup>14</sup> Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de septiembre 2019 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 11,802. Lo anterior corresponde a 1,334 traspasos más que en septiembre del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$12.8 millones (ver Gráfica 3.5.3).

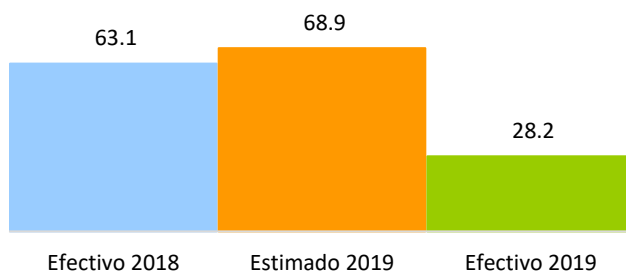
**Gráfico 3.5.3**  
**Total de Traspasos Vehículos de Motor**  
Septiembre; en unidades



### 3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías<sup>15</sup>

En septiembre de 2019 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías ascendió a RD\$28.2 millones, para una diferencia de RD\$34.9 millones menos respecto a septiembre 2018. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 55.3% y un cumplimiento de 41%.

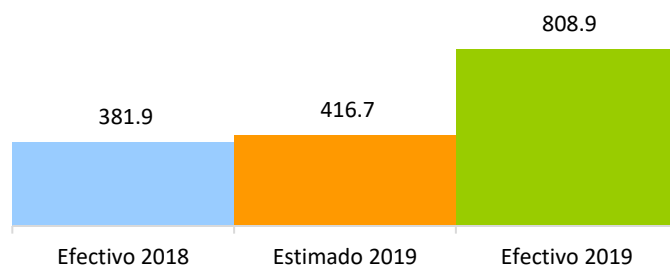
**Gráfica 3.6.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías**  
Septiembre; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-septiembre totaliza RD\$808.9 millones, para una diferencia de RD\$392.2 millones más respecto al mismo periodo de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 94.1%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 194.1%. (Ver Gráfica 3.6.2)

<sup>15</sup> Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

**Gráfica 3.6.2**  
**Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos<sup>16</sup> durante el mes de septiembre decreció 0.2% con relación al mismo mes del año 2018; la constitución de personas jurídicas creció en 11.0% y personas físicas decreció 1.5%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 1.4% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 0.3% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

**Cuadro 3.6.1**  
**Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona**  
 Septiembre 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>1,452</b>	<b>1,612</b>	<b>160</b>	<b>11.0%</b>
Comandita Por Acciones	0	0	-	
Compañía Por Acciones	0	0	-	
De Hecho Y Participación	2	6	4	200.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	67	66	(1)	-1.5%
Empresa Extranjera	41	89	48	117.1%
Empresa Unico Dueño	0	0	-	
Fideicomiso	10	26	16	160.0%
Fondo Abierto	0	0	-	
Fondo Cerrado Inversión	0	1	1	
No Lucrativa Católica	2	2	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	28	32	4	14.3%
No Lucrativa Cooperativa	6	2	(4)	-66.7%
No Lucrativa Estatal	10	96	86	860.0%
No Lucrativa Extranjera	1	0	(1)	-100.0%
No Lucrativa Financiera				
No Lucrativa Privada	116	107	(9)	-7.8%
S. A Privada	7	3	(4)	-57.1%
Sociedad Anónima	3	5	2	66.7%
SRL	1,158	1,176	18	1.6%
Sucesiones	1	1	-	0.0%
<b>Personas Físicas</b>	<b>12,637</b>	<b>12,452</b>	<b>(185)</b>	<b>-1.5%</b>
Naturales	12,637	12,452	(185)	-1.5%
<b>Total</b>	<b>14,089</b>	<b>14,064</b>	<b>(25)</b>	<b>-0.2%</b>

<sup>16</sup> Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

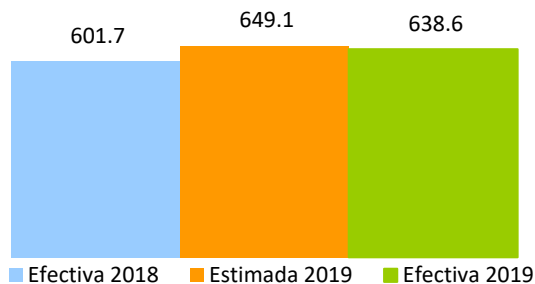
**Cuadro 3.6.2**  
**Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto**  
**Septiembre 2019 vs. 2018**

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
<b>Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías</b>	<b>1,168</b>	<b>1,184</b>	<b>16.0</b>	<b>1.4%</b>
Sociedad Anónima	3	5	2.0	66.7%
S. A Privada	7	3	(4.0)	-57.1%
SRL	1,158	1,176	18.0	1.6%
<b>No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías</b>	<b>12,921</b>	<b>12,880</b>	<b>(41.0)</b>	<b>-0.3%</b>
De Hecho Y Participación	2	6	4.0	200.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	67	66	(1.0)	-1.5%
Empresa Extranjera	41	89	48.0	117.1%
Empresa Unico Dueño	0	0	0	
Fideicomiso	10	26	16.0	160.0%
Fondo Cerrado Inversión	0	1	1.0	
No Lucrativa Católica	2	2	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	28	32		14.3%
No Lucrativa Cooperativa	6	2	(4.0)	-66.7%
No Lucrativa Estatal	10	96	86.0	860.0%
No Lucrativa Extranjera	1	-	(1.0)	-100.0%
No Lucrativa Privada	116	107	(9.0)	-7.8%
Sucesiones	1	1	-	0.0%
Naturales	12,637	12,452	(185.0)	-1.5%
<b>Total</b>	<b>14,089</b>	<b>14,064</b>	<b>(25.0)</b>	<b>-0.2%</b>

### 3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias<sup>17</sup>

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de septiembre 2019 alcanzó los RD\$638.6 millones, lo que implica un incremento de RD\$36.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 6.1%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 98.4% (ver Gráfica 3.7.1).

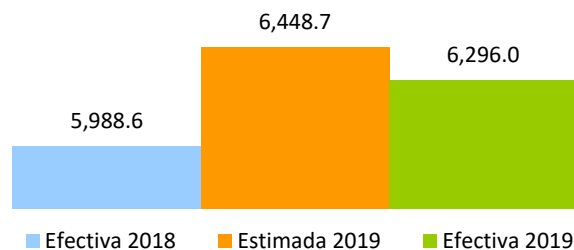
**Gráfica 3.7.1**  
**Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
**Septiembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$**



<sup>17</sup> Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

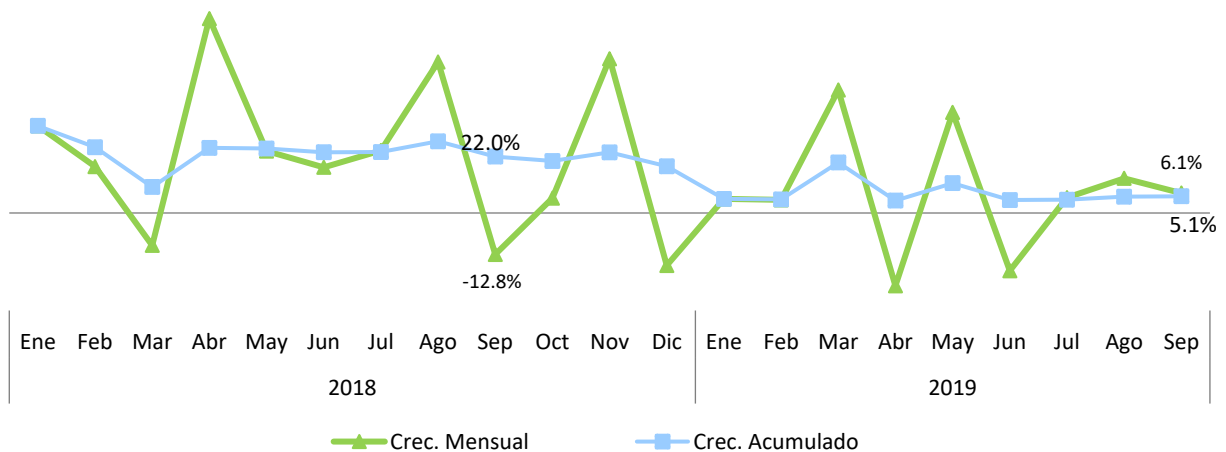
La recaudación acumulada para enero-septiembre del año 2019 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$6,296 millones, lo que implica un aumento de RD\$307.4 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 5.1%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 97.6% (ver Gráfica 3.7.2)

**Gráfica 3.7.2**  
**Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Enero- septiembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.2 se observa tanto el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias durante septiembre del año 2018 y 2019.

**Gráfica 3.7.2**  
**Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje





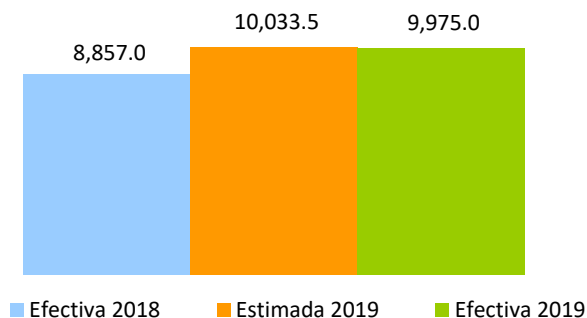
## 4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

### 4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

#### 4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)<sup>18</sup>

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en septiembre 2019 ascendió a RD\$9,975.0 millones, para aumento de RD\$1,118.0 millones en relación septiembre 2018, lo que representa una tasa de crecimiento de 12.6%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 99.4%.

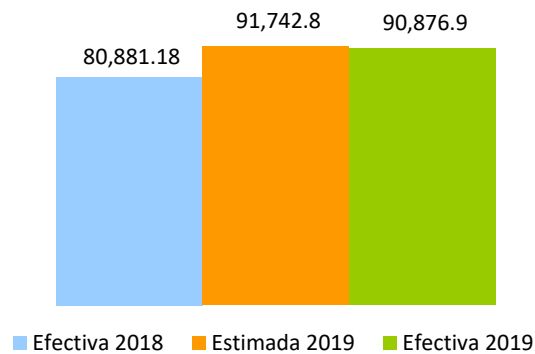
**Gráfica 4.1.1.1**  
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS  
Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-septiembre 2019 ascendió a RD\$90,876.9 millones, para un crecimiento de 12.4% respecto a enero-septiembre 2018, con un crecimiento absoluto de RD\$9,995.7 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 99.1%, es decir RD\$866.0 millones menos de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

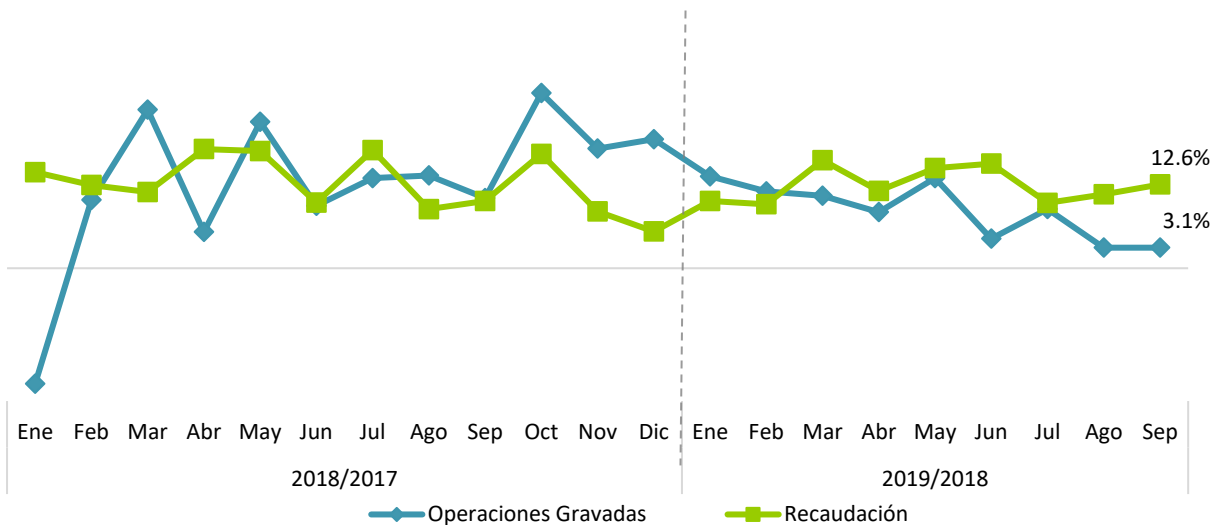
<sup>18</sup> Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

**Gráfica 4.1.1.2**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales<sup>19</sup> (ventas totales) declaradas en septiembre 2019 crecieron 6.9% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas<sup>20</sup> (ventas gravadas) aumentaron RD\$4,541.5 millones, para un crecimiento de 3.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

**Gráfica 4.1.1.3**  
**Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



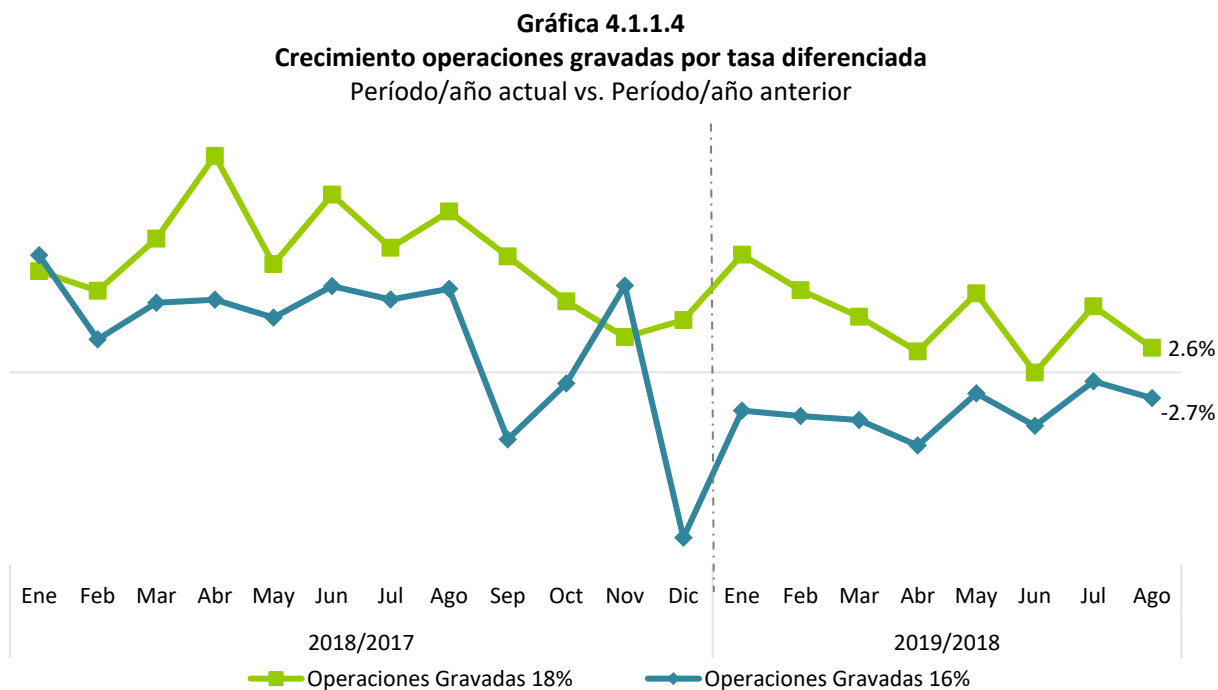
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 24 octubre 2019.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

<sup>19</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

<sup>20</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Las operaciones gravadas declaradas en septiembre 2019 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 2.6% respecto septiembre 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%<sup>21</sup> decrecieron 2.7% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

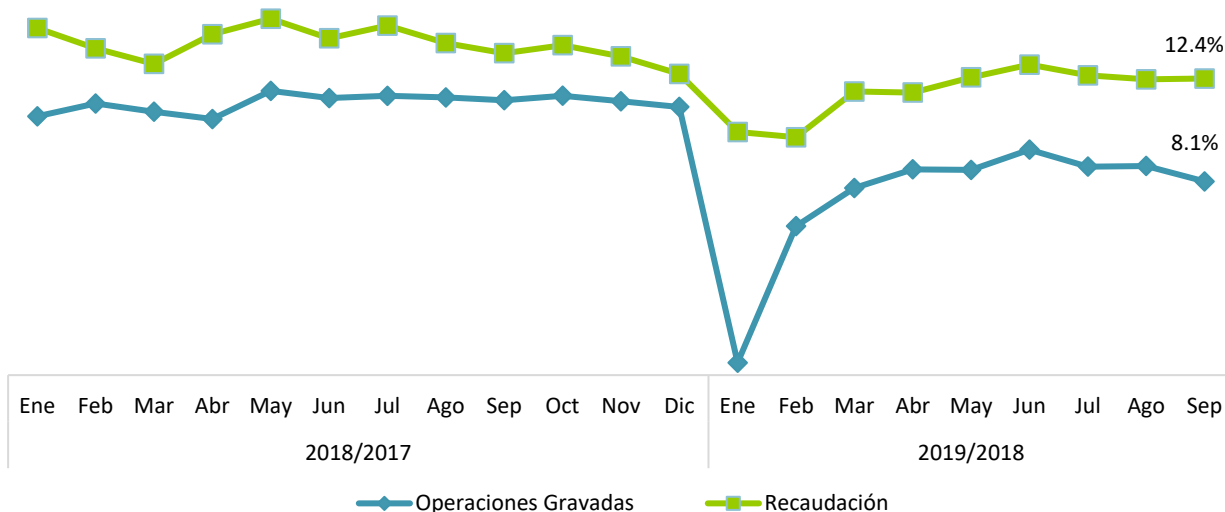


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al período de operaciones; es decir, al período en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 24 de octubre 2019. Datos sujetos a rectificación.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-septiembre 2019 crecieron en 8.1% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2018, lo que representa en términos absolutos RD\$102,893.52 millones más que en el período enero-septiembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

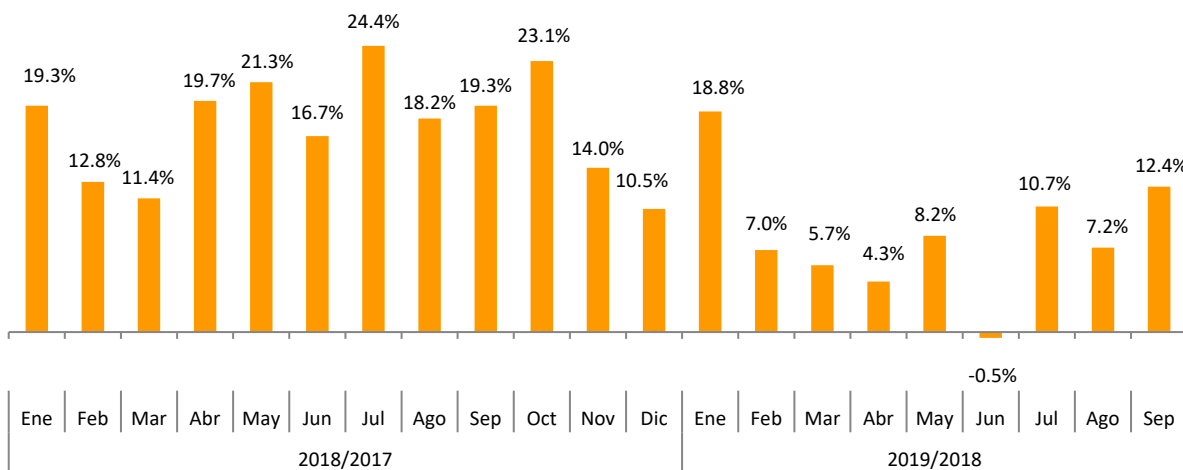
<sup>21</sup> Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

**Gráfica 4.1.1.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo del ITBIS pagado en septiembre 2019 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$822.60 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 12.4% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 12.5% en el mes de septiembre 2019 respecto a septiembre 2018.

**Gráfica 4.1.1.6**  
**Crecimiento ITBIS pagado en importaciones**  
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. \*Cifra preliminar

Para septiembre 2019, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 10.4% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2018. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 6.9% siendo RD\$2,456.2 millones más que septiembre 2018; las operaciones del sector Servicios crecieron 1.9% equivalente a RD\$2,141.2 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

**Cuadro 4.1.1.1**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
 Declaración de septiembre 2019 vs 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>536.3</b>	<b>480.3</b>	<b>-55.9</b>	<b>-10.4%</b>
Cultivo de Cereales	46.0	3.5	-42.4	-92.3%
Cultivos Tradicionales	186.1	164.8	-21.3	-11.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	148.5	146.0	-2.5	-1.7%
Servicios Agropecuarios	155.6	165.9	10.3	6.6%
<b>Industrias</b>	<b>35,821.4</b>	<b>38,277.6</b>	<b>2,456.2</b>	<b>6.9%</b>
Construcción	4,015.8	4,837.7	821.9	20.5%
Explotación de Minas y Canteras	446.1	564.4	118.3	26.5%
Manufactura	31,359.5	32,875.6	1,516.0	4.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	549.5	595.6	46.1	8.4%
Edición, Grabación, Impresión	1,047.4	1,000.1	-47.3	-4.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,986.3	2,177.7	191.4	9.6%
Elaboración de Azúcar	1,292.0	1,263.1	-28.9	-2.2%
Elaboración de Bebidas	7,178.1	7,976.0	798.0	11.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	208.3	195.7	-12.7	-6.1%
Elaboración de Plástico	2,024.1	1,937.5	-86.6	-4.3%
Elaboración de Productos de Molinería	115.0	120.4	5.4	4.7%
Elaboración de Productos de Panadería	283.5	274.1	-9.3	-3.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	85.6	74.5	-11.1	-12.9%
Elaboración de Productos Lácteos	818.2	937.8	119.6	14.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,893.7	2,036.3	142.5	7.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,461.5	1,506.8	45.3	3.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	528.0	474.0	-54.0	-10.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	125.5	144.2	18.7	14.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	99.6	121.8	22.2	22.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,026.0	1,008.8	-17.2	-1.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	44.3	37.1	-7.2	-16.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	400.7	473.2	72.5	18.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	611.9	546.8	-65.1	-10.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,093.1	1,224.1	131.0	12.0%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,851.3	2,137.6	286.3	15.5%
Otras Industrias Manufactureras	6,635.8	6,612.4	-23.4	-0.4%
<b>Servicios</b>	<b>110,055.7</b>	<b>112,196.9</b>	<b>2,141.2</b>	<b>1.9%</b>
Administración Pública	17.0	34.1	17.2	101.0%
Alquiler de Viviendas	2,362.1	2,443.2	81.0	3.4%
Comercio	67,709.8	69,863.9	2,154.1	3.2%
Comercio otros	53,534.0	55,282.1	1,748.1	3.3%
Comercio combustible	1,081.0	1,060.0	-21.0	-1.9%
Comercio vehículos	13,094.8	13,521.8	427.0	3.3%
Comunicaciones	7,973.2	8,274.2	301.0	3.8%
Electricidad, Gas y Agua	243.0	289.4	46.3	19.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,579.9	12,196.5	-383.4	-3.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,870.6	1,957.8	87.2	4.7%
Otros Servicios	10,336.5	10,515.8	179.4	1.7%
Servicios de Enseñanza	61.3	63.8	2.6	4.2%
Servicios de Salud	126.8	184.9	58.1	45.8%
Transporte y Almacenamiento	6,775.5	6,373.3	-402.2	-5.9%
<b>Total</b>	<b>146,413.4</b>	<b>150,954.9</b>	<b>4,541.5</b>	<b>3.1%</b>

Notas: Operaciones gravadas de julio declaradas en agosto. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 24 octubre 2019.

**Cuadro 4.1.1.2**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
 Declaración de septiembre; 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>40.3</b>	<b>57.2</b>	<b>16.9</b>	<b>41.8%</b>
Cultivo de Cereales	0.3	0.5	0.3	89.6%
Cultivos Tradicionales	11.7	11.5	-0.1	-1.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	15.7	24.0	8.4	53.5%
Servicios Agropecuarios	12.7	21.1	8.4	66.0%
<b>Industrias</b>	<b>2,576.7</b>	<b>3,098.0</b>	<b>521.3</b>	<b>20.2%</b>
Construcción	302.0	410.3	108.3	35.9%
Explotación de Minas y Canteras	58.4	55.3	-3.1	-5.4%
Manufactura	2,216.3	2,632.5	416.2	18.8%
Edición, Grabación, Impresión	67.6	72.3	4.6	6.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	14.6	14.2	-0.3	-2.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	108.2	50.0	-58.3	-53.8%
Elaboración de Azúcar	117.5	142.0	24.4	20.8%
Elaboración de Bebidas	726.9	896.7	169.9	23.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	13.9	7.4	-6.5	-46.8%
Elaboración de Plástico	83.6	127.2	43.6	52.2%
Elaboración de Productos de Molinería	3.0	2.4	-0.6	-19.8%
Elaboración de Productos de Panadería	22.0	21.9	-0.1	-0.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	9.9	2.8	-7.1	-72.0%
Elaboración de Productos Lácteos	25.5	60.7	35.2	138.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	189.1	229.5	40.4	21.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	168.0	111.3	-56.7	-33.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	11.1	22.1	11.0	98.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.6	6.5	1.0	17.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	3.4	8.6	5.2	155.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	39.6	40.5	1.0	2.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.3	0.3	-1.0	-75.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	19.6	30.8	11.2	57.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	43.3	37.8	-5.5	-12.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	43.8	106.2	62.4	142.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	96.1	150.0	53.9	56.1%
Otras Industrias Manufactureras	402.7	491.2	88.5	22.0%
<b>Servicios</b>	<b>6,240.0</b>	<b>6,819.7</b>	<b>579.8</b>	<b>9.3%</b>
Administración Pública	37.0	65.4	28.4	76.6%
Alquiler de Viviendas	238.2	270.5	32.3	13.5%
Comercio	1,896.2	2,365.0	468.8	24.7%
Comercio combustible	53.8	83.5	29.7	55.1%
Comercio vehículos	238.9	341.8	102.9	43.1%
Comercio otros	1,603.4	1,939.6	336.2	21.0%
Comunicaciones	794.2	757.8	-36.4	-4.6%
Electricidad, Gas y Agua	73.0	108.5	35.5	48.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,267.8	1,218.1	-49.7	-3.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	272.2	319.8	47.6	17.5%
Servicios de Enseñanza	16.2	17.8	1.6	10.1%
Servicios de Salud	24.7	39.9	15.2	61.6%
Transporte y Almacenamiento	752.9	724.4	-28.5	-3.8%
Otros Servicios	867.7	932.8	65.1	7.5%
<b>Total</b>	<b>8,857.0</b>	<b>9,975.0</b>	<b>1,118.0</b>	<b>12.6%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 24 de octubre 2019.

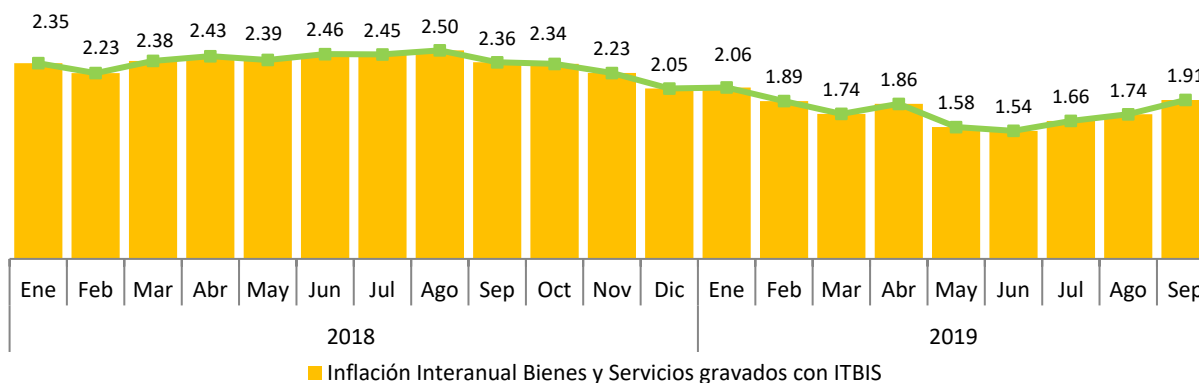
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

**Cuadro 4.1.1.3**  
**Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo**  
 Declaración septiembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2018	2019	Variación abs	Variación %	2018	2019	Variación abs.	Variación %
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,986.3	2,177.7	191.4	9.6%	108.2	50.0	-58.3	-53.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,461.5	1,506.8	45.3	3.1%	168.0	111.3	-56.7	-33.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,579.9	12,196.5	-383.4	-3.0%	1,267.8	1,218.1	-49.7	-3.9%
Comunicaciones	7,973.2	8,274.2	301.0	3.8%	794.2	757.8	-36.4	-4.6%
Transporte y Almacenamiento	6,775.5	6,373.3	-402.2	-5.9%	752.9	724.4	-28.5	-3.8%
<b>Total</b>	<b>30,776.5</b>	<b>30,528.5</b>	<b>-247.9</b>	<b>-0.8%</b>	<b>3,091.1</b>	<b>2,861.5</b>	<b>-229.6</b>	<b>-7.4%</b>

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.35 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)<sup>22</sup> de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 123.17 en septiembre 2018 a 125.52 en septiembre 2019, para una variación interanual de 1.91%; asimismo, la inflación acumulada a septiembre es 0.14 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2018.

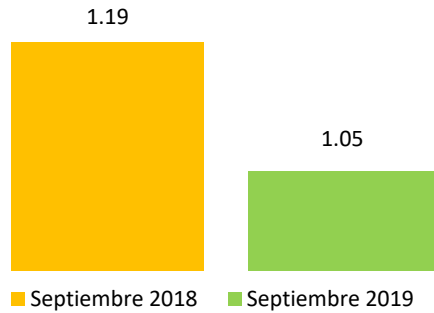
**Gráfica 4.1.1.7**  
**Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS**  
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

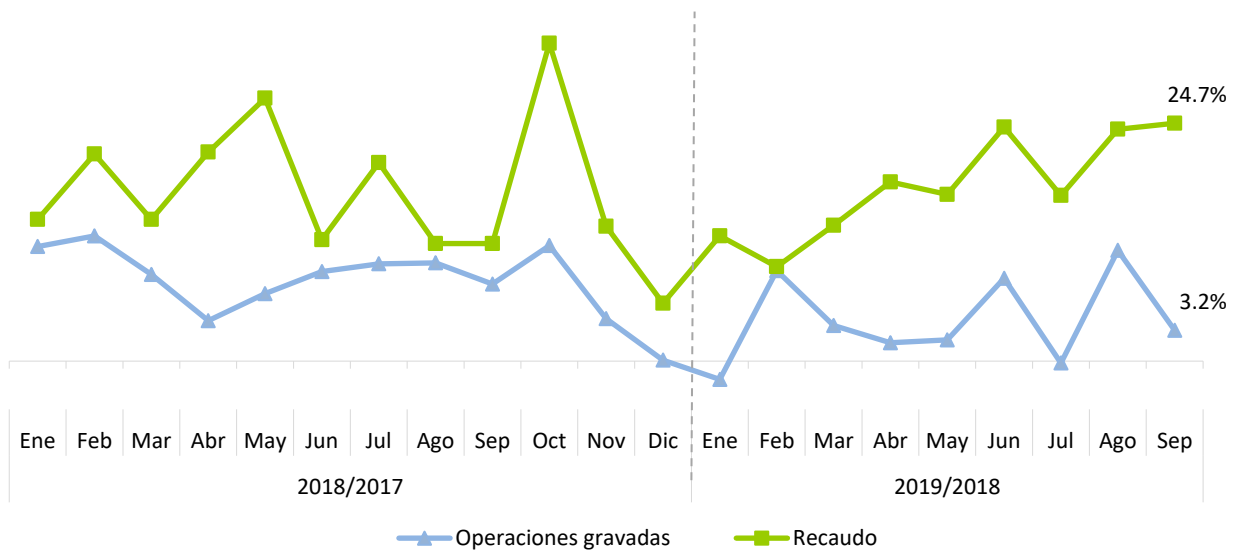
<sup>22</sup> Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

**Gráfica 4.1.1.8**  
**Inflación Acumulada**  
 Septiembre 2018 vs. 2017, en porcentajes



En septiembre 2019, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 24.7%, equivalente a RD\$468.8 millones más que el recaudo de septiembre 2018. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 3.2%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

**Gráfica 4.1.1.9**  
**Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

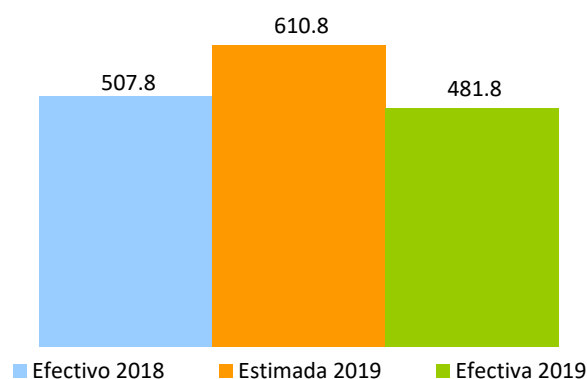


## 4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

### 4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol<sup>23</sup>

En septiembre del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$481.8 millones, para un decrecimiento de RD\$26 millones con respecto a septiembre del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 78.9%.

**Gráfica 4.2.1.1**  
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol  
Septiembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 9.2% y un decrecimiento de 1.3% en el Impuesto Específico de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1).

**Cuadro 4.2.1.1**  
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña  
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico  
Declaración de agosto; en millones de RD\$

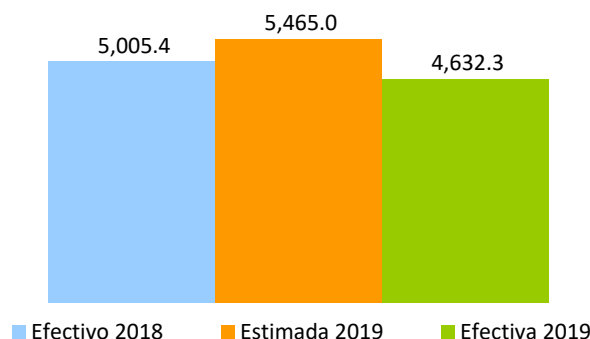
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	57.4	62.6	5.3	9.2%
Específico	467.7	461.5	-6.2	-1.3%
<b>Total</b>	<b>525.1</b>	<b>524.2</b>	<b>-0.9</b>	<b>-0.2%</b>

**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>23</sup> La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

La recaudación acumulada del período enero-septiembre 2019 alcanzó los RD\$4,632.3 millones, representando una disminución de RD\$373.1 millones en comparación al mismo período de 2018. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 84.8%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

**Gráfica 4.2.1.2**  
**ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol**  
 Enero-septiembre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás<sup>24</sup> productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en septiembre 2019 presentan un crecimiento de 20.85%, RD\$43.99 millones más que lo reportado en septiembre 2018.

Del mismo modo, se produjo un crecimiento del Impuesto Ad-Valorem en 11.8%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de 8.1% en el Impuesto Específico correspondiente a la disminución de litros de alcohol absoluto en 8.8%. Ambos conceptos equivalen a RD\$10.1 millones menos que los recaudados en septiembre 2018. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

**Cuadro 4.2.1.2**  
**Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico**  
**Sector otros Productos Derivados del Alcohol**  
 Declaración de julio; en millones de RD\$

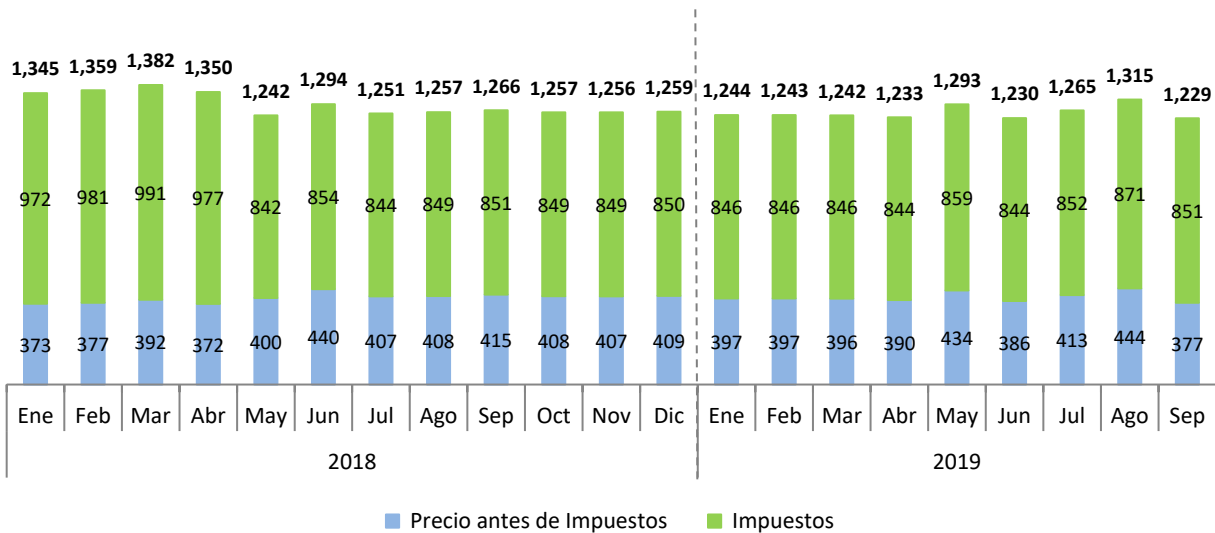
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	20.5	23.0	2.4	11.8%
Específico	153.4	141.0	-12.5	-8.1%
<b>Total</b>	<b>174.0</b>	<b>163.9</b>	<b>-10.1</b>	<b>-5.8%</b>

**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>24</sup> Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

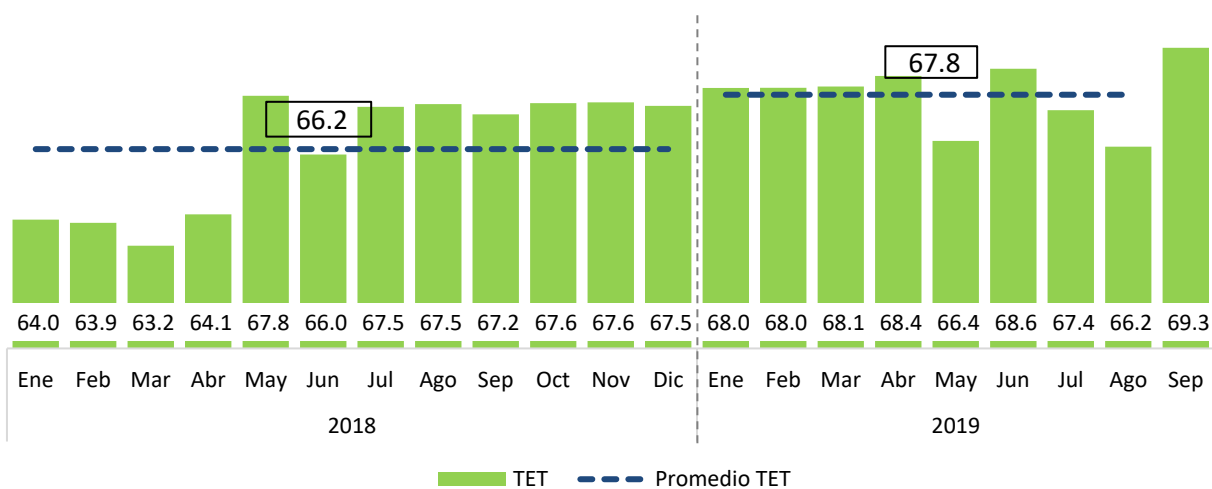
El precio promedio del litro de alcohol absoluto en septiembre 2019 de ron presenta un decrecimiento de 3.0% con respecto a septiembre 2018 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 3 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación a septiembre 2018. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

**Gráfica 4.2.1.3**  
Sector Ron, Precio\* Promedio por litro de alcohol absoluto  
En RD\$



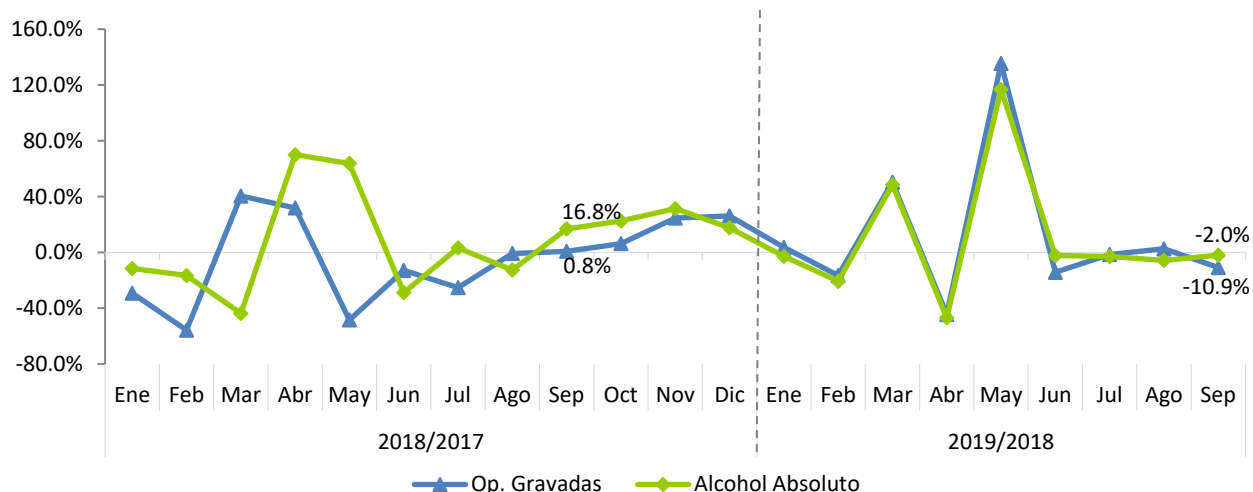
**Nota:** El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste  
\*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

**Gráfica 4.2.1.4**  
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación\* por Litro de Alcohol Absoluto  
En porcentaje



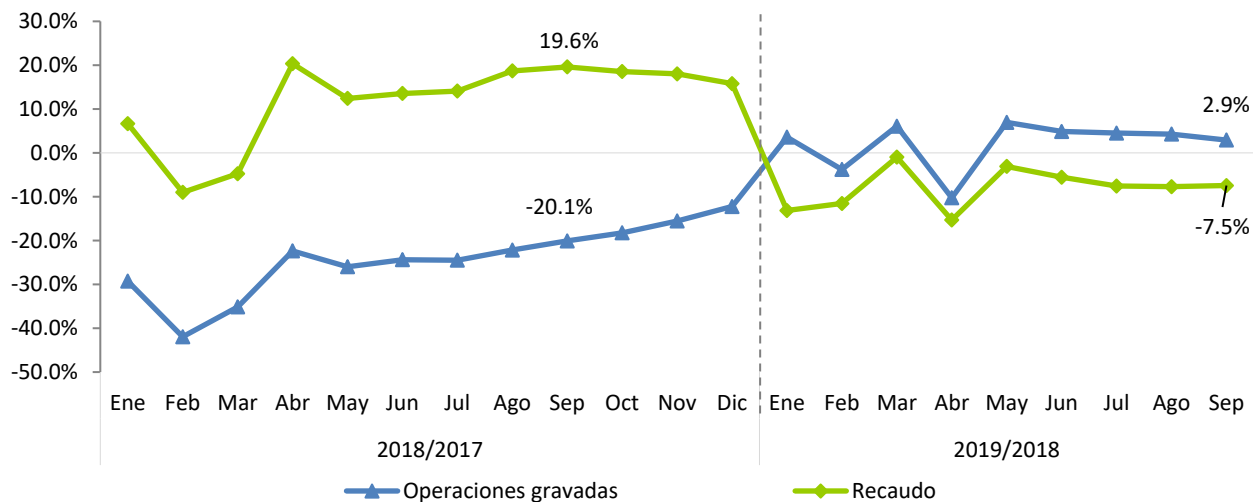
\*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

**Gráfica 4.2.1.5**  
**Sector Ron y demás Aguardientes de Caña**  
**Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas**  
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>25</sup>



**Nota:** Datos generados el 25 de octubre 2019; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

**Gráfica 4.2.1.6**  
**Sector Ron y demás Aguardientes de Caña**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



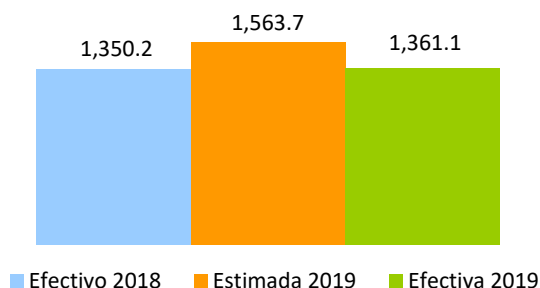
**Nota:** Datos generados el 25 de octubre 2019 por fecha de declaración.

<sup>25</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

#### 4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas<sup>26</sup>

En septiembre del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,361.1 millones, para un crecimiento de RD\$10.9 millones con respecto a septiembre del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 87%.

**Gráfica 4.2.2.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas  
Septiembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto<sup>27</sup> comercializados muestran un crecimiento de 59,897.0 litros más que los reportados en septiembre de 2018, para un crecimiento relativo de 3.7%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem decreció 4.2% y el Específico decreció en 4.4% en septiembre 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior<sup>28</sup>. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

**Cuadro 4.2.2.1**  
Sector Cervezas  
Impuesto Ad-Valorem y Específico  
Declaración de agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	325.3	311.6	-13.7	-4.2%
Específico	1,004.6	1,049.0	44.3	4.4%
<b>Total</b>	<b>1,329.9</b>	<b>1,360.6</b>	<b>30.7</b>	<b>2.3%</b>

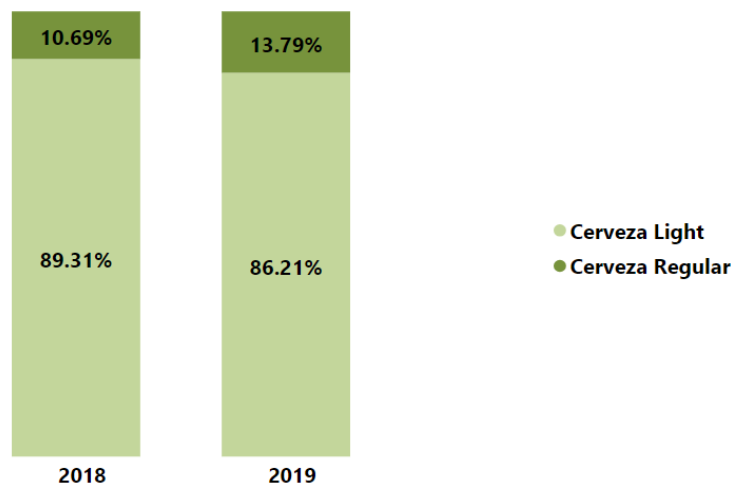
<sup>26</sup> En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

<sup>27</sup> Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

<sup>28</sup> Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light<sup>29</sup> ocupó el 86.21% de la demanda local correspondiente a la declaración de agosto 2019, mientras que el 13.79% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

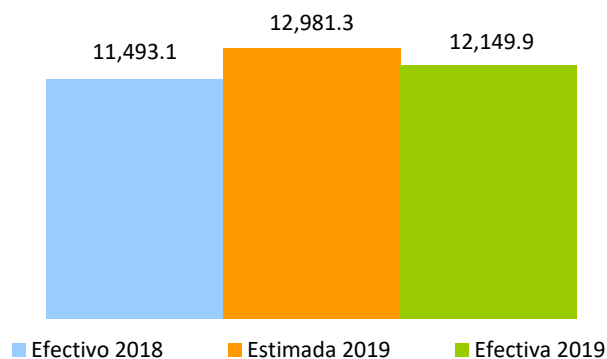
**Gráfica 4.2.2.2**  
**Volumen de Cerveza vendida, por tipo**  
Declaración de agosto; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-septiembre asciende a RD\$12,149.9 millones, representando un crecimiento de 5.7% equivalente a RD\$656.8 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 93.6%, representando una diferencia de RD\$831.4 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

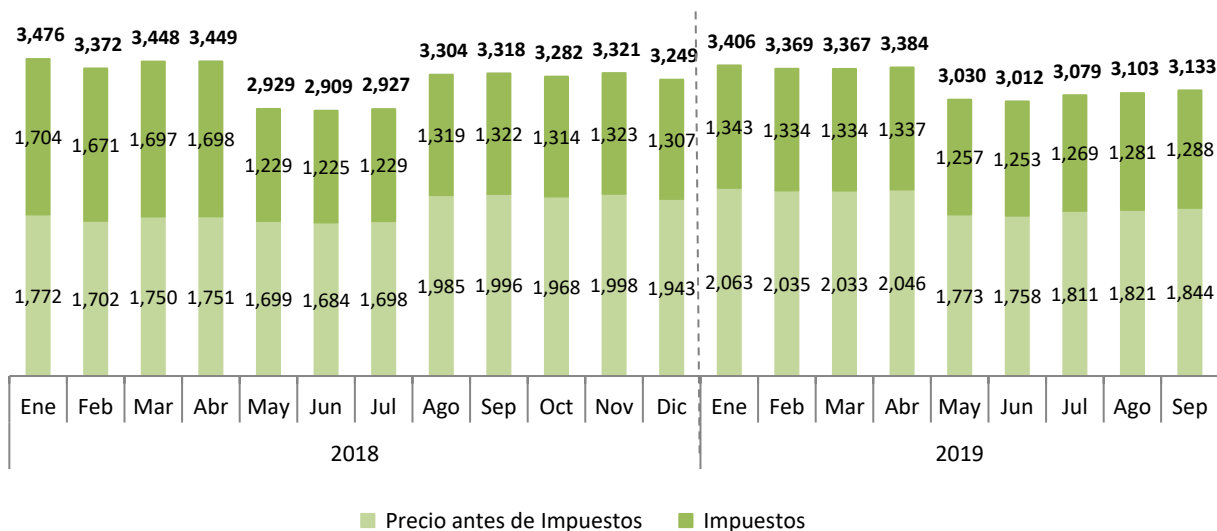
<sup>29</sup> Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

**Gráfica 4.2.2.3**  
**ISC a las Cervezas**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en agosto 2019 presenta un decrecimiento de 5.6% respecto al precio promedio de septiembre 2018 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector aumentó en 3.20 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

**Gráfica 4.2.2.4**  
**Sector Cervezas**  
 Precio\* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

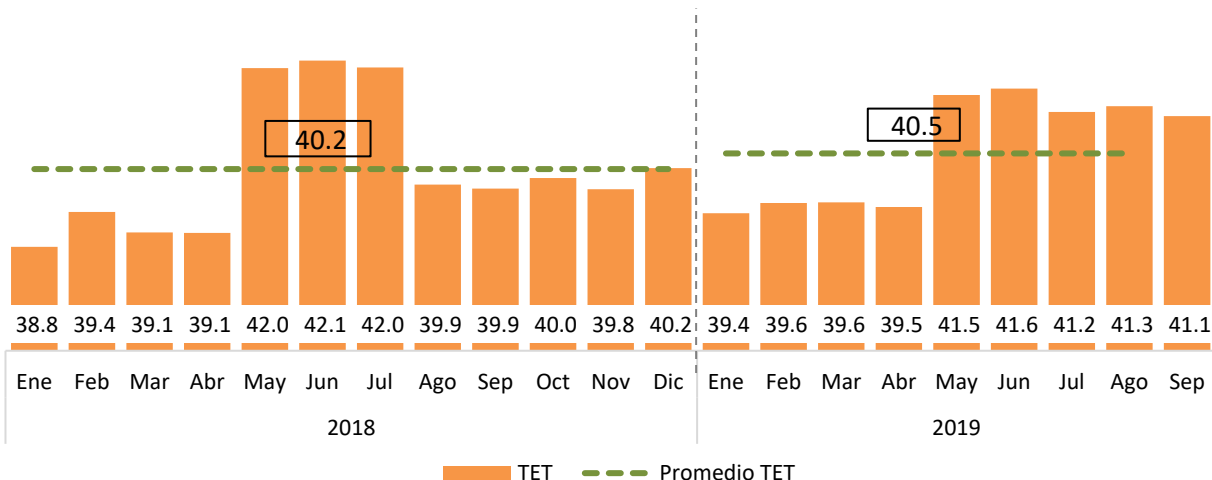


\*Precio = Operaciones Gravadas del ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

**Nota:** Datos generados el 25 de septiembre 2019 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de agosto 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

**Gráfica 4.2.2.5**  
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación\* por Litro de Alcohol Absoluto  
En porcentaje

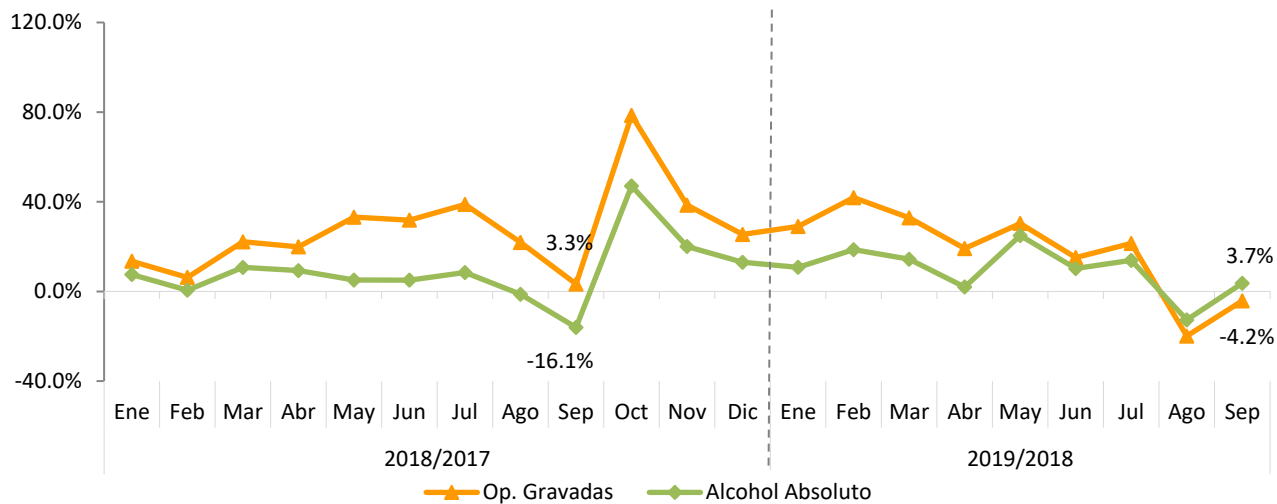


\*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

**Nota:** Datos generados el 25 de octubre 2019 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

**Gráfica 4.2.2.6**  
Sector Cervezas  
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas  
Período/año actual vs. Período/año anterior<sup>30</sup>



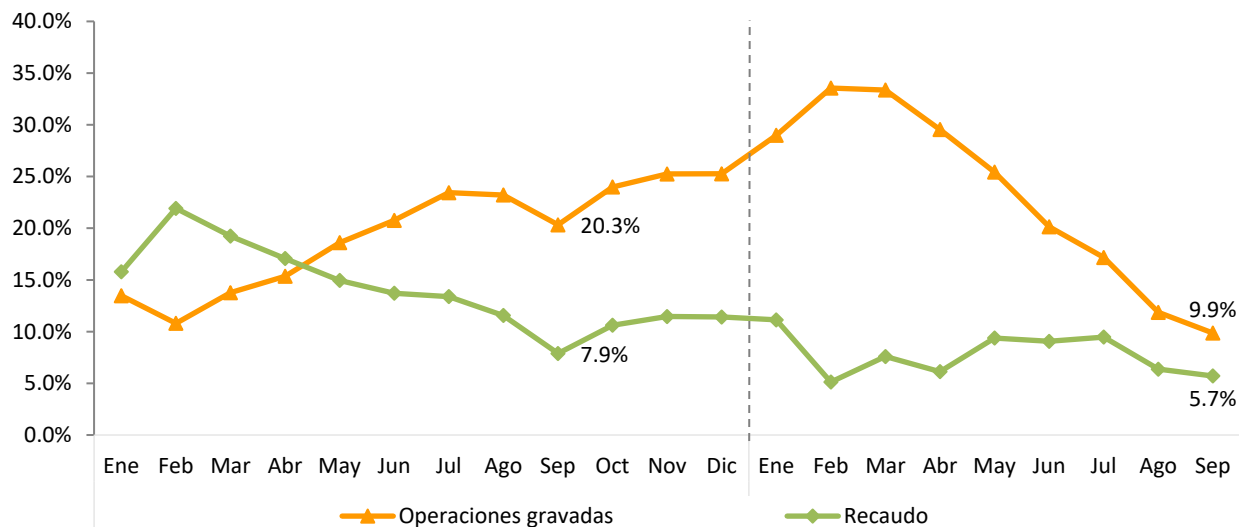
Nota: Datos generados el 25 de septiembre 2019 por fecha recaudo.

<sup>30</sup> Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.



En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 9.9% en las operaciones gravadas en enero-septiembre 2019 y 5.7% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

**Gráfica 4.2.2.7**  
**Sector Cervezas**  
**Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
Período/año actual vs. Período/año anterior



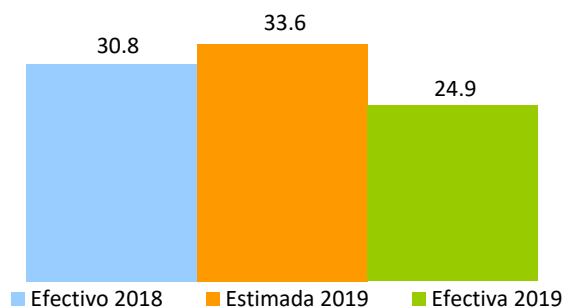
Nota: Datos generados el 25 de octubre 2019, por fecha recaudo

#### 4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco<sup>31</sup>

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para septiembre 2019 asciende a RD\$24.9 millones, para una diferencia de RD\$5.9 millones menos a lo recaudado en septiembre 2018. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 74.2%, para una diferencia de RD\$8.7 millones menos que lo presupuestado.

<sup>31</sup> La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

**Gráfica 4.2.3.1**  
**Recaudación de ISC sobre el Tabaco**  
 Septiembre; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico<sup>32</sup>, se aprecia un decrecimiento de 14.6% en el Ad-Valorem y un decrecimiento de 19.6% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1). Lo primero explicado por el decrecimiento de las operaciones gravadas en 14.6%; mientras que el específico se ve afectado por un decrecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

**Cuadro 4.2.3.1**  
**Impuesto Específico y Ad-Valorem**  
 Declaración julio; en millones de RD\$

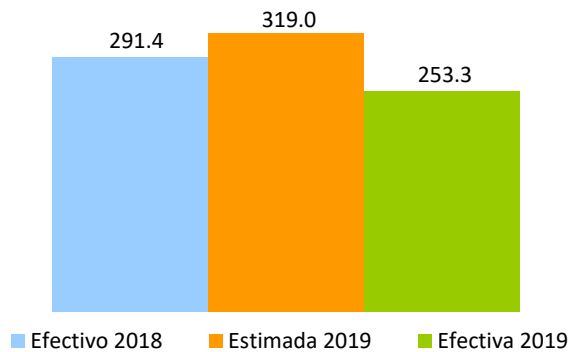
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	4.8	4.1	-0.7	-14.6%
Específico	25.9	20.8	-5.1	-19.6%
<b>Total</b>	<b>30.7</b>	<b>24.9</b>	<b>-5.8</b>	<b>-18.8%</b>

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un decrecimiento de 20.0% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 2,002,940.0 unidades de cigarrillos menos que las declaradas en septiembre 2018.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-septiembre 2019, ésta alcanzó el monto de RD\$253.3 millones, para una disminución de RD\$38.1 millones menos respecto al mismo período del 2018. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 79.4% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

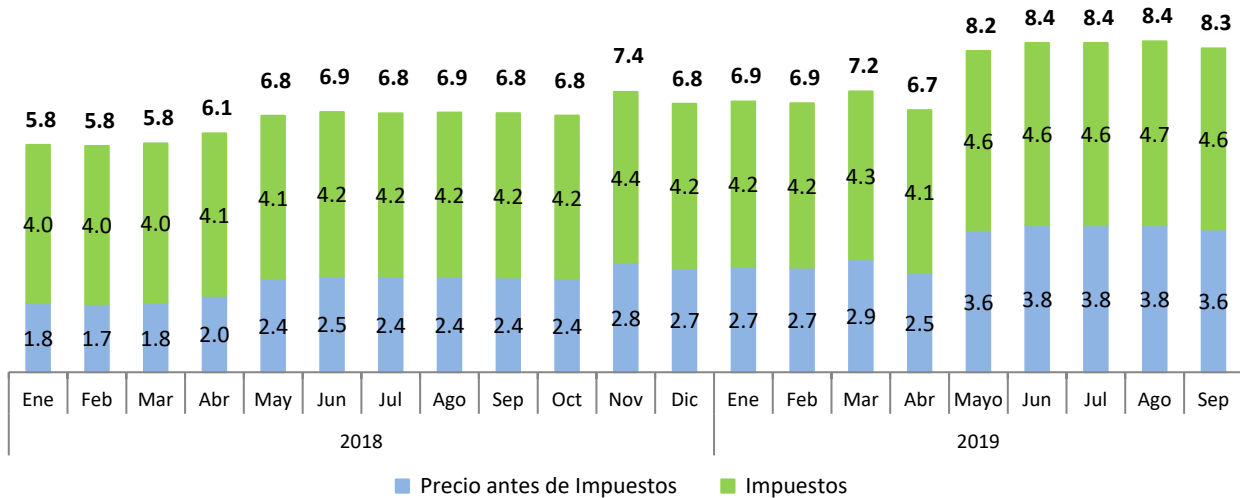
<sup>32</sup> Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

**Gráfica 4.2.3.2**  
**ISC sobre el Tabaco**  
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 58.0%; para septiembre 2019 se presenta una tasa efectiva del 55.9%, 5.2 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para septiembre 2018 (ver Gráfica 4.2.3.5).

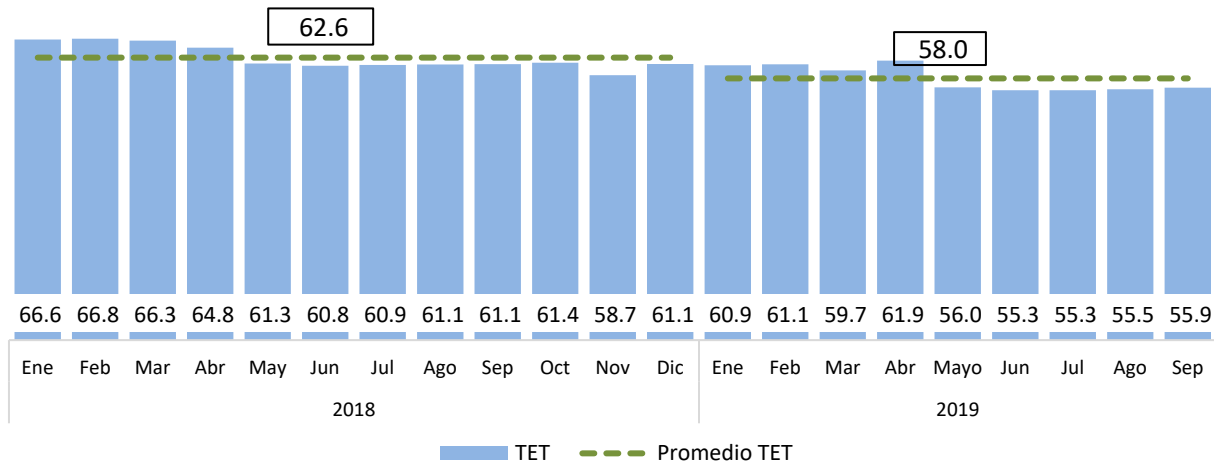
**Gráfica 4.2.3.3**  
**Precio\* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$**



**Nota:** Datos generados el 25 de octubre 2019 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

\*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

**Gráfica 4.2.3.4**  
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación\*  
En porcentaje

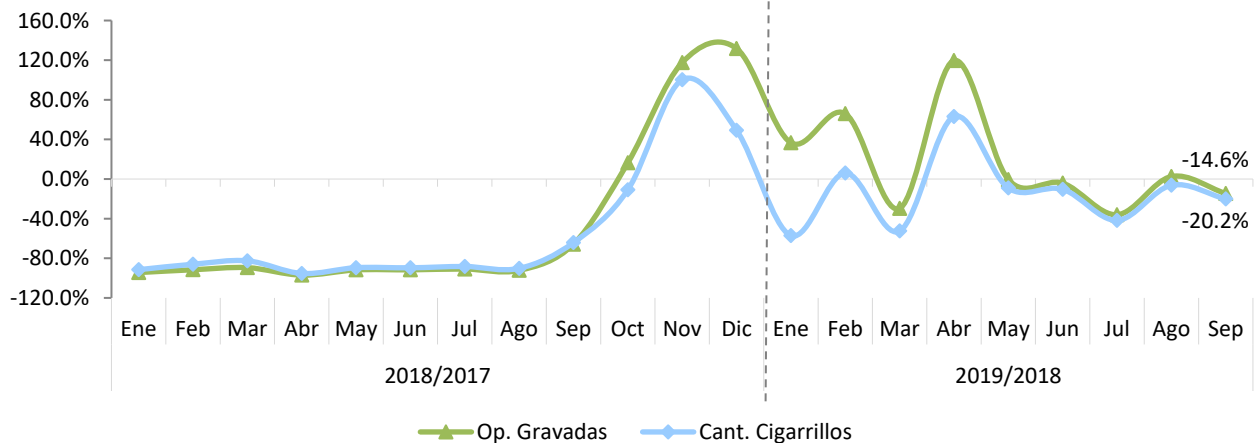


Nota: Datos actualizados y rectificados al 25 de septiembre 2019.

\*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

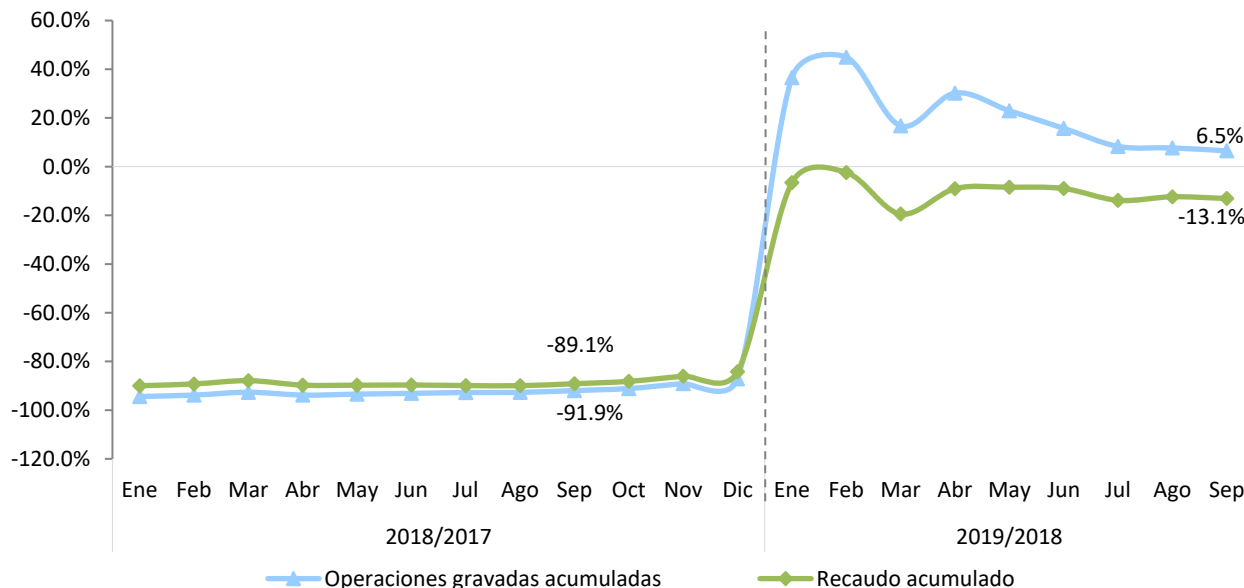
En la Gráfica 4.2.3.5 se muestra un decrecimiento en las operaciones gravadas de 14.6% y un decrecimiento en la cantidad de cigarrillos declarados de 20.2% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 6.5% y un decrecimiento de 13.1% de la recaudación acumulada.

**Gráfica 4.2.3.5**  
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas  
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 25 de septiembre 2019; por fecha recaudo.

**Gráfica 4.2.3.6**  
**ISC sobre el Tabaco**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 25 de septiembre 2019; por fecha recaudo.

#### 4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos<sup>33</sup>

En el mes de septiembre de 2019, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,799.2 millones, lo que implica un incremento de RD\$417.6 millones respecto a lo recaudado en septiembre de 2018, para un crecimiento de 9.5%. En cuanto al monto estimado, en septiembre 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 100%, equivalente a RD\$2.4 millones por encima de lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en septiembre 2019 decreció un 8.3%, equivalente a RD\$137.8 millones menos que lo recaudado en septiembre 2018. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 83.8%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 20.4% respecto a septiembre 2018, con un nivel de cumplimiento de 109.9%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

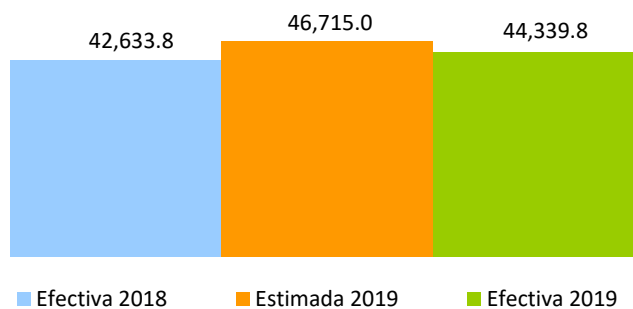
<sup>33</sup> Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

**Gráfica 4.2.4.1**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos**  
 Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada total para el periodo enero-septiembre 2019 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue RD\$44,339.8 millones, monto superior en RD\$1,706.0 millones con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.9% (ver Gráfica 4.2.4.2).

**Gráfica 4.2.4.2**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



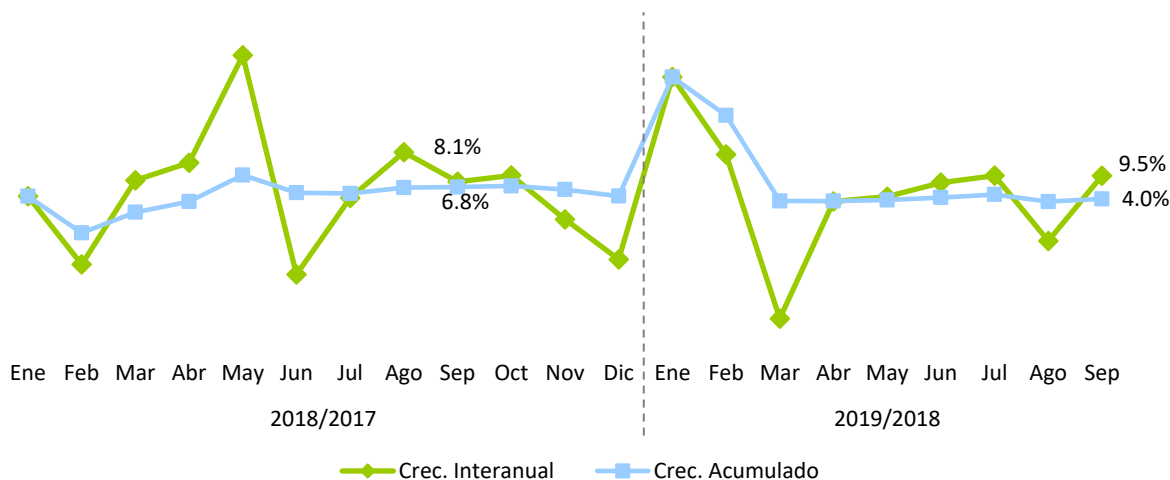
**Cuadro 4.2.4.1**  
**Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible**  
 Septiembre 2019 vs. 2018; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2018	2019	Variación		2018	2019	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	18.16	16.38	-1.78	-10%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	17.73	15.89	-1.84	-10%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	17.49	16.09	-1.39	-8%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	17.45	15.85	-1.59	-9%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	17.45	15.85	-1.59	-9%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	18.38	16.84	-1.54	-8%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	7.41	6.93	-0.48	-7%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	18.08	16.77	-1.31	-7%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	13.43	11.87	-1.56	-12%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	13.13	11.57	-1.56	-12%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	13.13	11.57	-1.56	-12%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta septiembre 2019, donde el crecimiento mensual es 9.5% y el crecimiento acumulado es de 4.0%.

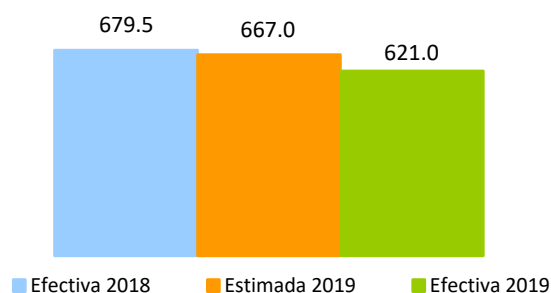
**Gráfica 4.2.4.3**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones<sup>34</sup>

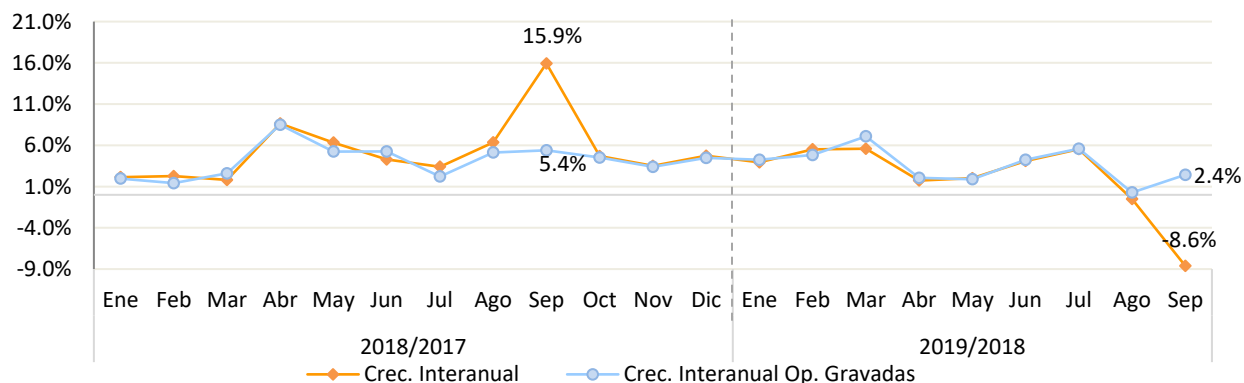
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de septiembre 2019 a RD\$621.0 millones, para un decrecimiento interanual de 8.6%, equivalente a una disminución en la recaudación de RD\$58.5 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 93.1%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

**Gráfica 4.2.5.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones  
Septiembre, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de septiembre estas crecieron un 2.4% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$145.9 millones, cabe destacar que, aunque las operaciones gravadas del periodo crecieron, las recaudaciones muestran un decrecimiento, explicado por pagos de rectificativas de periodos anteriores que se realizaron en septiembre del 2018.

**Gráfica 4.2.5.2**  
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas  
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



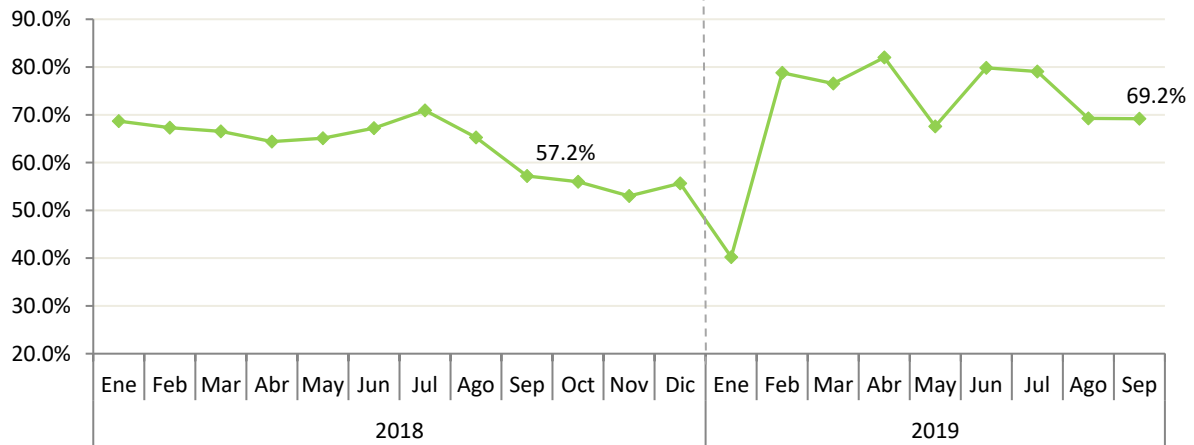
Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

<sup>34</sup> Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).



La participación de las operaciones gravadas representa el 69.2% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en septiembre 2019. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

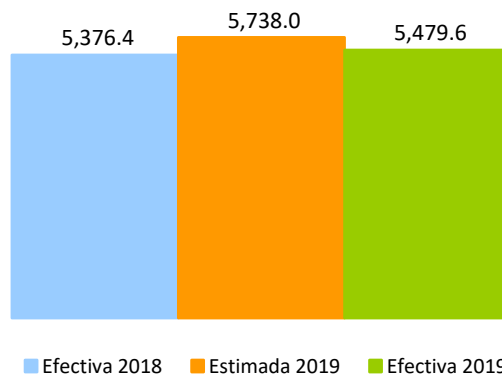
**Gráfica 4.2.5.3**  
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales  
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-septiembre 2019 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 1.9% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a septiembre alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.5% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

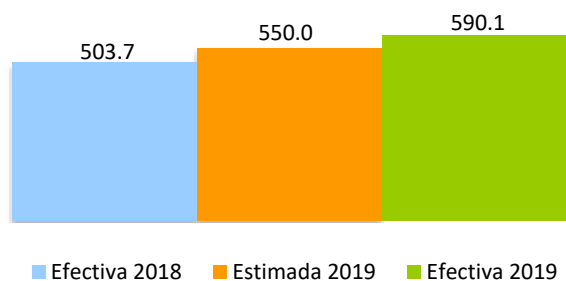
**Gráfica 4.2.5.4**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones  
Enero - septiembre; en millones RD\$



#### 4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros<sup>35</sup>

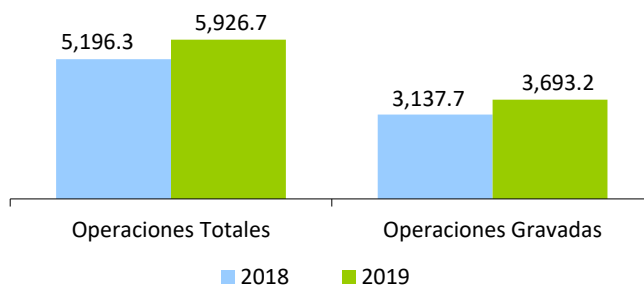
En el mes de septiembre de 2019 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$590.1 millones, presentando un aumento de RD\$86.4 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 17.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 107.3%.

**Gráfica 4.2.6.1**  
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros  
Septiembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de septiembre crecieron en un 17.7% con relación a las declaradas el mismo período del año 2018. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 14.1%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

**Gráfica 4.2.6.2**  
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros  
Reportadas en septiembre; en millones de RD\$



<sup>35</sup> Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

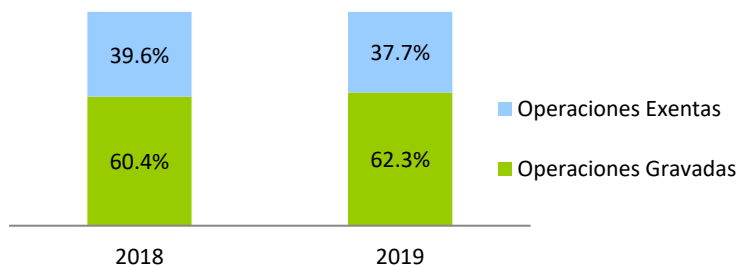
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 74.4% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de septiembre 2019. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

**Cuadro 4.2.6.1**  
**Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas**  
Reportadas en septiembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2018	2019	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,483.3	1,579.0	95.7	6.4%	26.6%
Incendios y Aliados	1,097.3	1,469.6	372.4	33.9%	24.8%
Vehículos de Motor	1,288.8	1,359.7	70.9	5.5%	22.9%
Vida Colectivo e individual	731.1	839.6	108.5	14.8%	14.2%
Accidentes Personal y Salud	54.3	77.6	23.2	42.8%	1.3%
Otros Seguros	541.6	601.3	59.7	11.0%	10.1%
<b>Total</b>	<b>5,196.4</b>	<b>5,926.8</b>	<b>730.4</b>	<b>14.1%</b>	<b>100.0%</b>

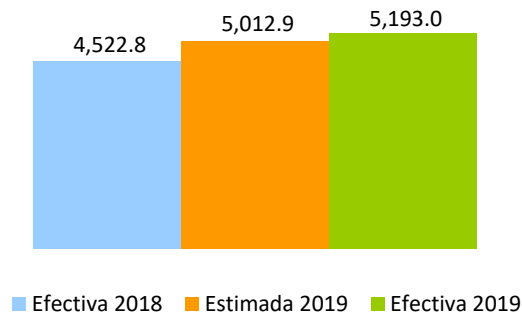
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un crecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 1.9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

**Gráfica 4.2.6.3**  
**Composición de las operaciones de las empresas de seguros**  
Operaciones reportadas en septiembre; en porcentajes



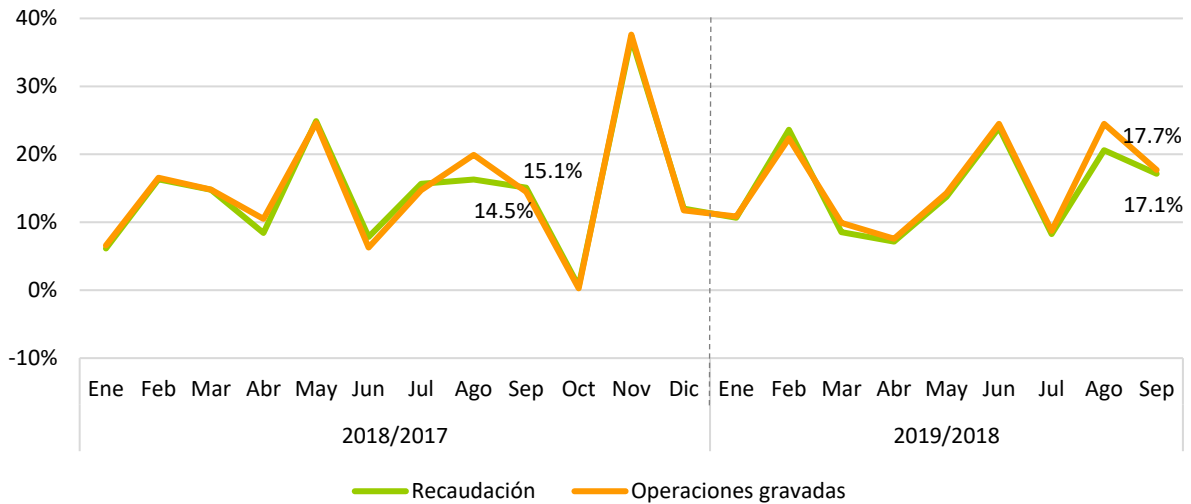
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-septiembre 2019 presenta un crecimiento de 14.8% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$670.2 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 103.6%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

**Gráfica 4.2.6.4**  
**Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros**  
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



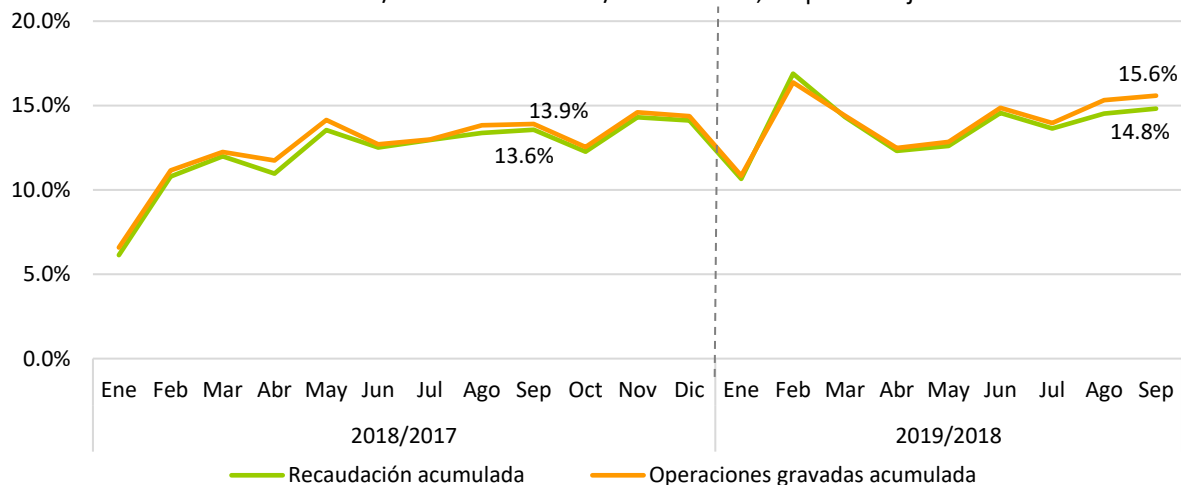
La Gráfica 4.2.6.4 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

**Gráfica 4.2.6.4**  
**Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

**Gráfica 4.2.6.5**  
**Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

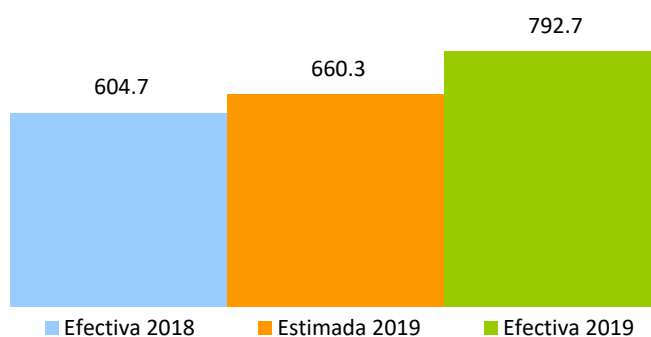


### 4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

#### 4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)<sup>36</sup>

En el mes de septiembre de 2019 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$792.1 millones, RD\$187.95 millones más que la recaudación efectiva en septiembre de 2018, equivalente a un crecimiento de 31.1%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 120.0%, RD\$132.3 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

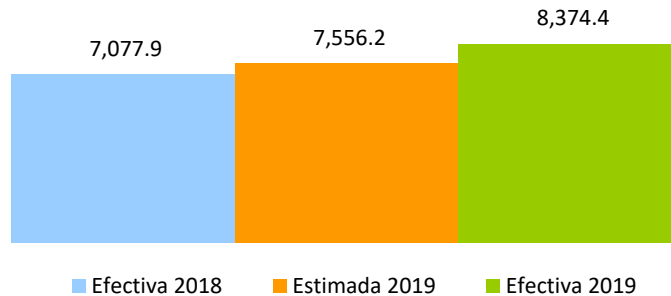
**Gráfica 4.3.1.1**  
**Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos**  
 Septiembre; en millones de RD\$



<sup>36</sup> El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

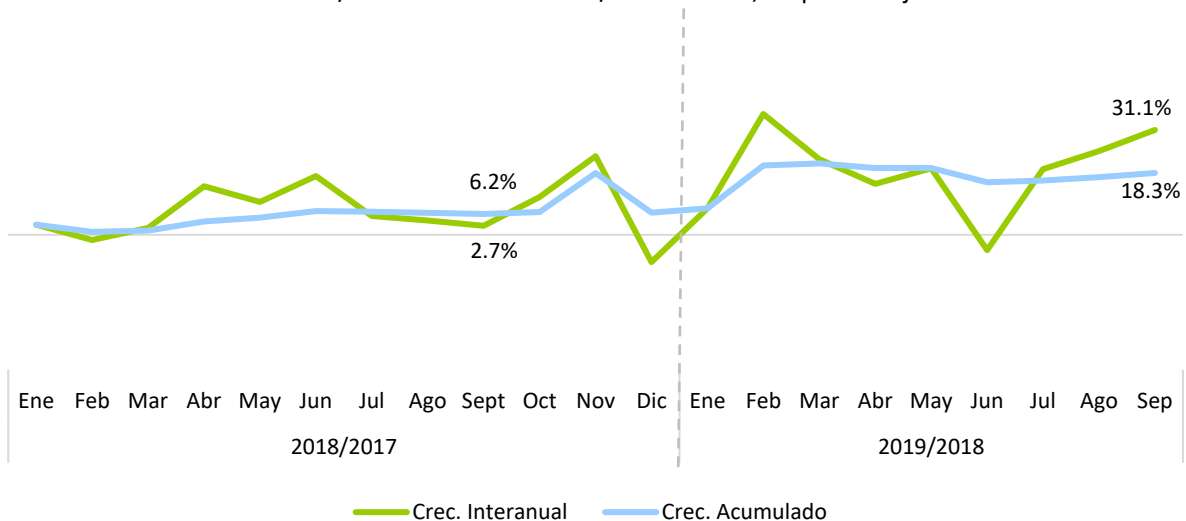
Para el período enero-septiembre de 2019, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$8,374.4 millones, para un aumento de 18.3% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 110.8% RD\$818.3 millones por arriba de lo presupuestado.

**Gráfica 4.3.1.2**  
**Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos**  
 Enero- septiembre; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2018 y 2019.

**Gráfica 4.3.1.3**  
**Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



### 4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar<sup>37</sup>

La recaudación en septiembre 2019, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$224.8 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 71.7% de la recaudación sobre juegos de azar. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 11.0% y 8.2%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos es 8.1% y para Juegos Telefónicos 1.0% la participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

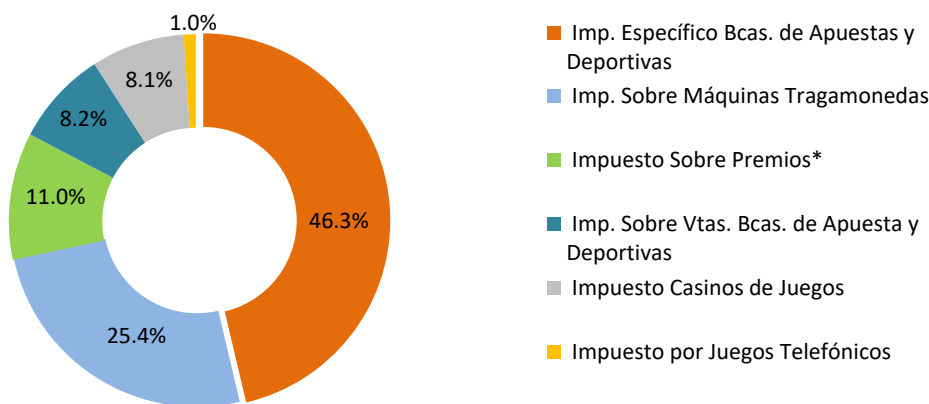
**Cuadro 4.3.2.1**  
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar  
Septiembre 2019; en millones de RD\$

Concepto	Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	Impuesto Sobre Premios*	Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	Impuesto Casinos de Juegos	Impuesto por Juegos Telefónicos	Total
Enero	111.7	53.1	70.8	19.9	19.3	1.2	276.0
Febrero	109.4	55.0	37.8	19.1	19.9	1.2	242.3
Marzo	107.9	54.5	29.2	20.2	19.9	1.0	232.8
Abril	102.7	57.0	52.9	17.6	19.4	6.0	255.4
Mayo	107.3	56.7	98.5	18.5	19.0	2.3	302.2
Junio	107.3	57.3	74.3	20.3	18.3	2.7	280.3
Julio	103.9	57.9	38.6	18.5	18.2	2.1	239.1
Agosto	106.9	57.6	69.2	18.6	18.5	2.5	273.3
Septiembre	104.1	57.1	24.7	18.4	18.2	2.3	224.8
<b>Total</b>	<b>961.1</b>	<b>506.1</b>	<b>495.9</b>	<b>171.1</b>	<b>170.7</b>	<b>21.2</b>	<b>2,326.2</b>

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de septiembre.

\*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

**Gráfica 4.3.2.1**  
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar  
Septiembre 2019



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

<sup>37</sup> Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$214.8 millones en promedio mensual en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de septiembre reportan la existencia formal de 5,646 máquinas tragamonedas, la misma reportan un impuesto liquidado de RD\$53.2 millones. El 41.2% de las Máquinas Tragamonedas se concentra en Santo Domingo, 13.4% en Santiago y el 45.4% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

**Cuadro 4.3.2.2**  
**Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Loterías y Bancas Deportivas**  
 Septiembre 2019; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	23,259	165.8
Bancas Deportivas	1,331	49.0
<b>Total</b>		<b>214.8</b>

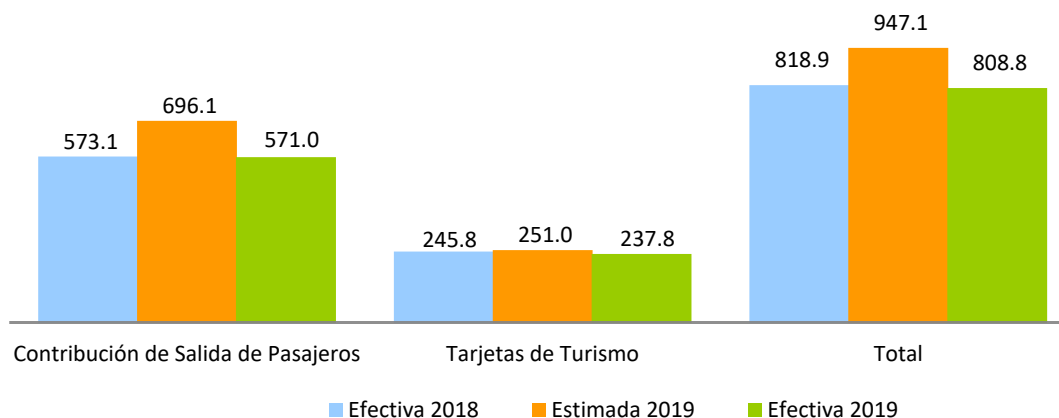
Nota: Datos actualizados el 20 de octubre de 2019.

## 5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

### 5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)<sup>38</sup>

En septiembre del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$808.8 millones, equivalente a RD\$10.1 millones menos de lo recaudado en septiembre del 2018, obteniendo así un decrecimiento interanual de 1.2%. Para el mes de septiembre del 2019, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 85.4% (ver Gráfica 5.1.1).

**Gráfica 5.1.1**  
**Estimación vs. Recaudación por conceptos**  
 Septiembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



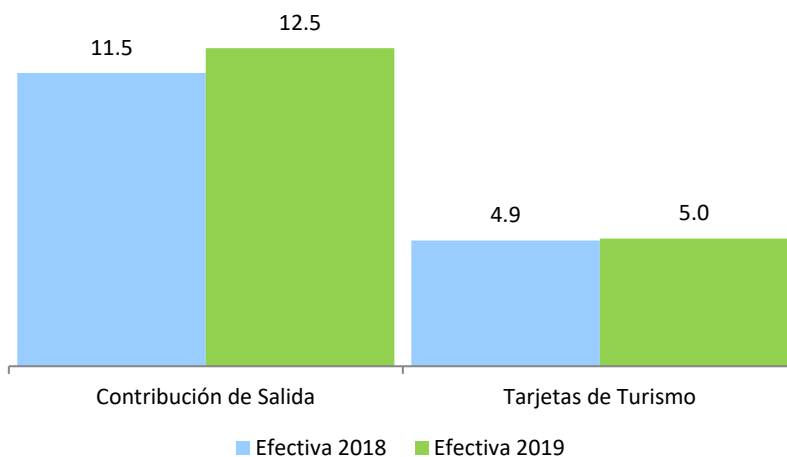
<sup>38</sup> Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida decreció 0.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$2.1 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 82.0%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció 3.2%, RD\$8.0 millones menos que lo recaudado durante el mes de septiembre del 2018; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 94.8% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación tanto por Contribución de Salida como por Tarjetas de Turismo presenta un crecimiento de 1.0% y de 0.1%, respectivamente, al compararla con septiembre de 2018 (ver Gráfica 5.1.2).

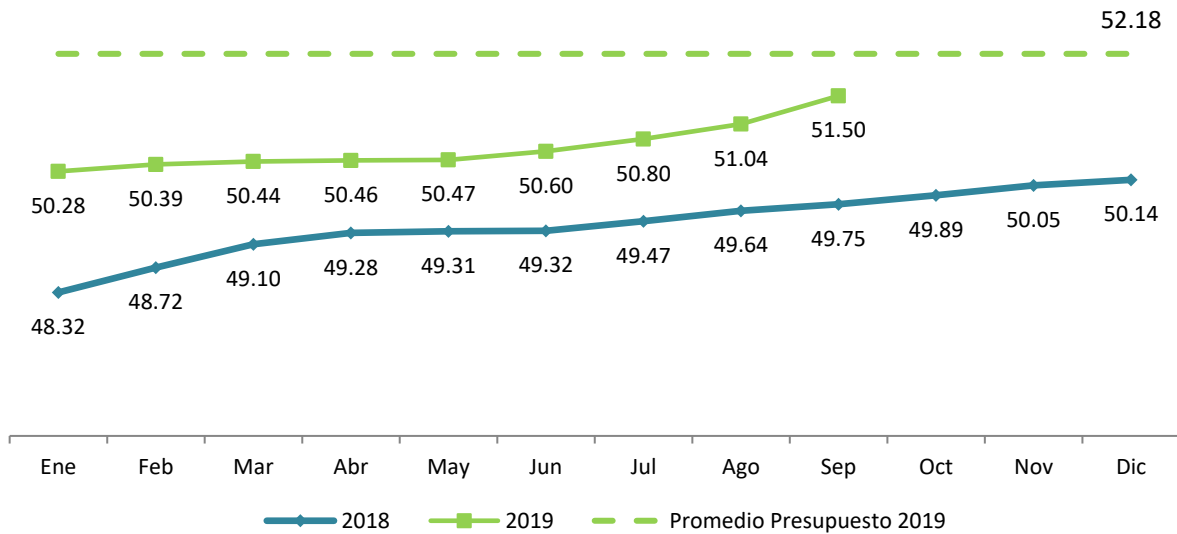
**Gráfica 5.1.2**  
**Recaudación por conceptos**  
 Septiembre 2019 vs. 2018; en millones de US\$



En septiembre del 2019 se observa una variación positiva de RD\$1.8 pesos en la tasa del dólar, con respecto a septiembre del 2018. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$52.18, siendo esta tasa superior al promedio del mes de septiembre del 2019, que asciende a RD\$51.5 (ver Gráfica 5.1.3).

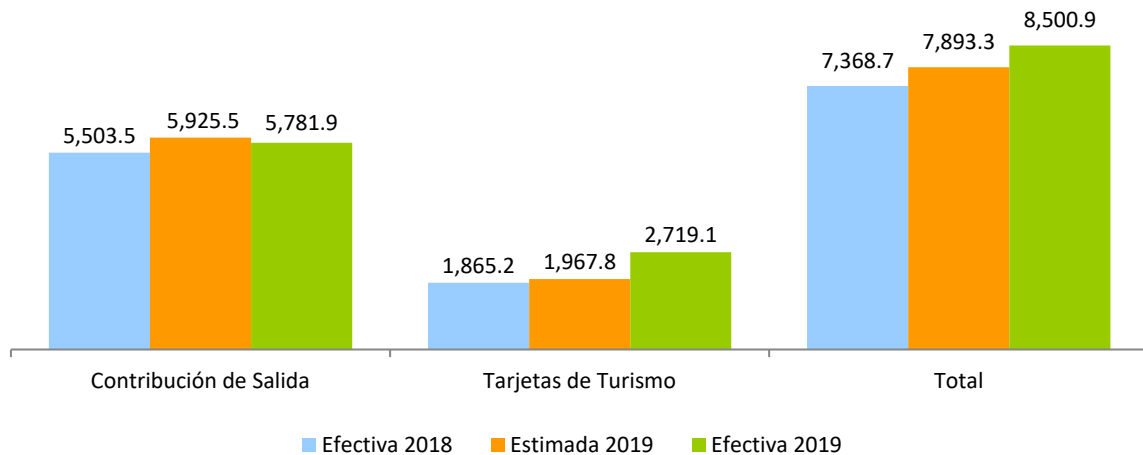
**Gráfica 5.1.3**  
**Tasa del dólar**

Promedio mensual, en RD\$



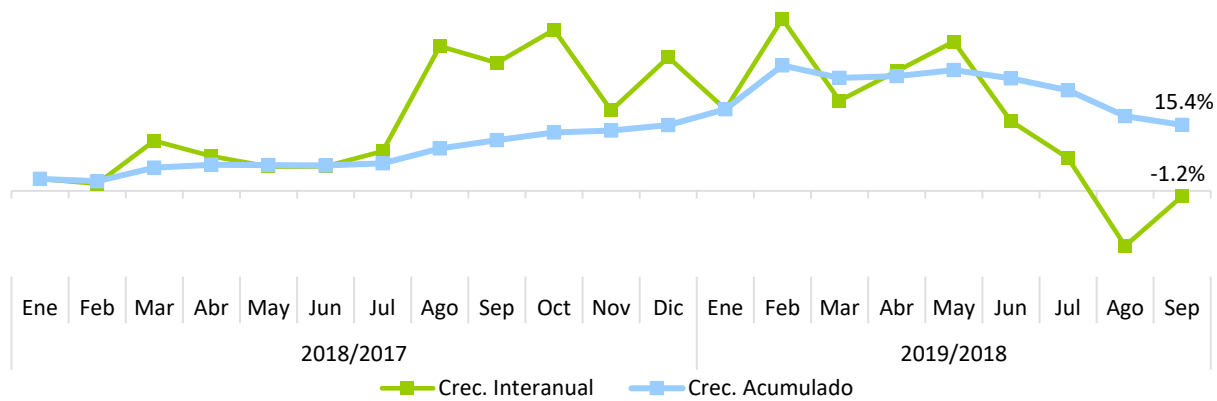
En el periodo enero-septiembre del 2019, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$8,500.9 millones, equivalente a RD\$1,132.2 millones por encima de lo recaudado en enero-septiembre del 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 15.4%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 107.7% (ver Gráfica 5.1.4).

**Gráfica 5.1.4**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos**  
Enero-septiembre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

**Gráfica 5.1.5**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones**  
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

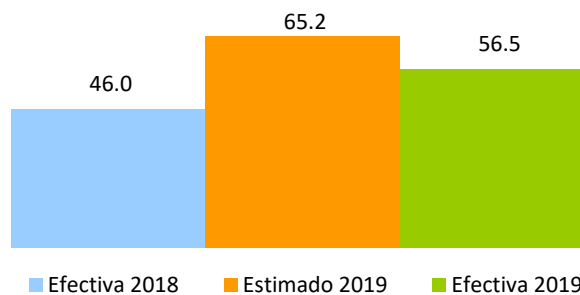


## 6 Impuestos Ecológicos

### 6.1 Impuesto a las Emisiones CO<sub>2</sub><sup>39</sup>

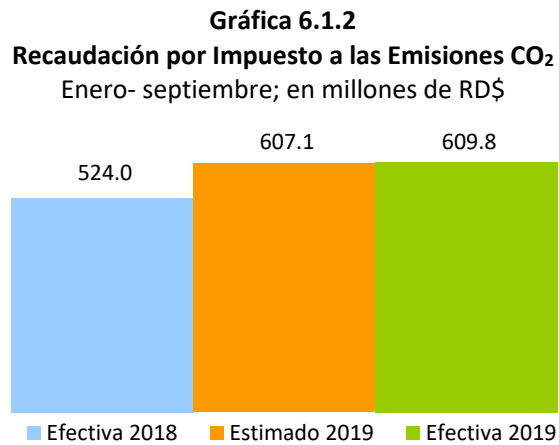
En septiembre 2019, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO<sub>2</sub> totaliza RD\$56.5 millones, para una diferencia de RD\$10.4 millones más que lo recaudado en septiembre de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 22.7%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 86.5%.

**Gráfica 6.1.1**  
**Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO<sub>2</sub>**  
Septiembre; en millones de RD\$



<sup>39</sup> Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO<sub>2</sub> por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub> alcanzó los RD\$609.8 millones para el periodo enero-septiembre 2019, logrando un crecimiento de 16.4% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 100.5%, lo que equivale a RD\$2.7 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).



## ANEXOS<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Septiembre 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>11,397.08</b>	<b>13,571.53</b>	<b>2,174.45</b>	<b>19.1%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>3,907.58</b>	<b>4,556.04</b>	<b>648.46</b>	<b>16.6%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	275.82	435.86	160.05	58.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,753.65	3,178.79	425.15	15.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	354.23	393.71	39.48	11.1%
- Retención sobre Premios	33.66	24.72	(8.94)	-26.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	101.61	76.43	(25.18)	-24.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	92.66	103.34	10.68	11.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	295.97	343.19	47.22	16.0%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>5,151.66</b>	<b>6,134.78</b>	<b>983.12</b>	<b>19.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,004.89	5,938.84	933.94	18.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	26.03	26.03	0.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	48.17	46.97	(1.20)	-2.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	63.33	63.09	(0.24)	-0.4%
- Impuesto Casinos de Juego	19.17	18.16	(1.01)	-5.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.75	2.32	1.57	208.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.95	0.91	(6.04)	-86.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.38	38.46	30.08	359.0%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,180.88</b>	<b>2,702.33</b>	<b>521.45</b>	<b>23.9%</b>
- Dividendos	416.35	638.42	222.07	53.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	62.11	88.05	25.93	41.7%
- Pagos al Exterior en General	979.62	1,161.69	182.07	18.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.25	18.42	0.17	0.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.77	57.05	4.28	8.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	500.23	581.91	81.68	16.3%
- Otras Retenciones	62.44	73.70	11.26	18.0%
- Otros	89.12	83.10	(6.02)	-6.8%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>156.97</b>	<b>178.38</b>	<b>21.42</b>	<b>13.6%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,381.40</b>	<b>2,602.65</b>	<b>221.25</b>	<b>9.3%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	535.48	608.83	73.35	13.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	156.48	141.67	(14.81)	-9.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	706.97	829.03	122.07	17.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	39.12	66.09	26.97	68.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.19	0.45	0.26	135.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	87.99	100.75	12.76	14.5%
- Constitución de Cias	63.10	28.24	(34.87)	-55.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	601.71	638.61	36.90	6.1%
- Actos Traslaticivos	-	-	-	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	190.36	188.99	(1.37)	-0.7%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>17,204.04</b>	<b>18,979.50</b>	<b>1,775.47</b>	<b>10.3%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>8,857.03</b>	<b>9,974.99</b>	<b>1,117.96</b>	<b>12.6%</b>
- ITBIS	8,857.03	9,974.99	1,117.96	12.62%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>7,457.43</b>	<b>7,884.30</b>	<b>426.87</b>	<b>5.7%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	507.84	481.85	(26.00)	-5.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,350.21	1,361.09	10.88	0.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	30.79	24.94	(5.86)	-19.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,655.91	1,518.12	(137.78)	-8.3%
- Hidrocarburos Específico	2,725.64	3,281.06	555.42	20.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	679.49	620.97	(58.52)	-8.6%
- Impuesto S/ los Seguros	503.70	590.06	86.36	17.1%
- Otros	3.84	6.22	2.38	61.8%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>739.78</b>	<b>1,007.24</b>	<b>267.46</b>	<b>36.2%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	604.72	792.66	187.95	31.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	30.04	110.48	80.44	267.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	105.00	104.09	(0.91)	-0.9%
- Otros	0.03	0.01	(0.02)	-63.9%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>149.80</b>	<b>112.98</b>	<b>(36.82)</b>	<b>-24.6%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>573.63</b>	<b>571.31</b>	<b>(2.32)</b>	<b>-0.4%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	573.11	571.00	(2.12)	-0.4%
- Otros	0.52	0.32	(0.20)	-38.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	0.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>46.01</b>	<b>56.45</b>	<b>10.44</b>	<b>22.7%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	46.01	56.45	10.44	22.7%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>251.85</b>	<b>243.97</b>	<b>(7.89)</b>	<b>-3.1%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	245.83	237.85	(7.98)	-3.2%
- Derechos Administrativos	6.02	6.12	0.10	1.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	0.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>663.56</b>	<b>919.32</b>	<b>255.76</b>	<b>38.5%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	182.24	172.86	(9.38)	-5.1%
- Multas y Sanciones	9.24	23.44	14.20	153.7%
- Ingresos Diversos	1.64	5.97	4.33	263.6%
-Contribución GLP	469.55	716.73	247.18	52.6%
- Otros	0.88	0.37	(0.51)	-58.3%
<b>TOTAL</b>	<b>32,517.57</b>	<b>36,944.74</b>	<b>4,427.17</b>	<b>13.6%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Septiembre 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>132,639.14</b>	<b>148,171.76</b>	<b>15,532.62</b>	<b>11.7%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>39,249.75</b>	<b>44,951.89</b>	<b>5,702.14</b>	<b>14.5%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,501.43	3,155.86	654.43	26.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	29,002.26	32,940.74	3,938.48	13.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,126.84	3,445.31	318.47	10.2%
- Retención sobre Premios	274.50	495.89	221.39	80.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	820.64	856.61	35.96	4.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,060.11	1,160.55	100.44	9.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,463.96	2,896.93	432.97	17.6%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>70,258.99</b>	<b>73,295.60</b>	<b>3,036.61</b>	<b>4.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	66,160.46	68,845.34	2,684.88	4.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	264.59	-	(264.59)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,550.52	3,056.08	505.55	19.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	383.89	368.09	(15.80)	-4.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	586.77	620.57	33.80	5.8%
- Impuesto Casinos de Juego	172.23	170.67	(1.57)	-0.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	25.82	21.23	(4.59)	-17.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	44.80	71.89	27.09	60.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	69.91	141.73	71.82	102.7%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>21,859.82</b>	<b>28,341.52</b>	<b>6,481.69</b>	<b>29.7%</b>
- Dividendos	6,085.37	9,233.89	3,148.52	51.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,292.68	1,420.58	127.90	9.9%
- Pagos al Exterior en General	7,707.14	9,393.10	1,685.96	21.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	167.73	171.14	3.41	2.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	489.05	506.14	17.09	3.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,876.99	6,219.27	1,342.27	27.5%
- Otras Retenciones	518.25	632.82	114.57	22.1%
- Otros	722.60	764.58	41.97	5.8%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>1,270.58</b>	<b>1,582.75</b>	<b>312.17</b>	<b>24.6%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>18,889.85</b>	<b>21,683.02</b>	<b>2,793.18</b>	<b>14.8%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	4,794.76	5,548.99	754.23	15.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,839.39	3,180.32	340.93	12.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,319.03	2,676.16	357.13	15.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	379.16	494.38	115.22	30.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1.37	3.12	1.75	127.2%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	903.38	1,059.17	155.78	17.2%
- Constitución de Cias	381.89	808.91	427.02	111.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,988.62	6,296.03	307.41	5.1%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,282.23	1,615.94	333.72	26.0%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>160,324.20</b>	<b>174,737.97</b>	<b>14,413.76</b>	<b>9.0%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>80,881.18</b>	<b>90,876.88</b>	<b>9,995.70</b>	<b>12.4%</b>
- ITBIS	80,881.18	90,876.88	9,995.70	12.4%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>69,356.69</b>	<b>72,075.82</b>	<b>2,719.13</b>	<b>3.9%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,005.44	4,632.32	(373.12)	-7.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	11,493.12	12,149.93	656.80	5.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	291.37	253.28	(38.08)	-13.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	15,395.28	14,770.43	(624.85)	-4.1%
- Hidrocarburos Específico	27,238.53	29,569.39	2,330.86	8.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,376.36	5,479.64	103.28	1.9%
- Impuesto S/ los Seguros	4,522.79	5,192.99	670.21	14.8%
- Otros	33.80	27.83	(5.97)	-17.7%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>9,269.65</b>	<b>10,810.27</b>	<b>1,540.62</b>	<b>16.6%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,077.89	8,374.44	1,296.56	18.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,244.84	1,474.55	229.72	18.5%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Otros	0.15	0.14	(0.02)	-10.2%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>816.68</b>	<b>975.00</b>	<b>158.31</b>	<b>19.4%</b>
<b>IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>5,506.01</b>	<b>5,783.84</b>	<b>277.83</b>	<b>5.0%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,503.49	5,781.88	278.39	5.1%
- Derechos Consulares	-	-	-	100.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>523.98</b>	<b>609.81</b>	<b>85.83</b>	<b>16.4%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	523.98	609.81	85.83	16.4%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,921.35</b>	<b>2,779.51</b>	<b>858.16</b>	<b>44.7%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,865.19	2,719.05	853.86	45.8%
- Derechos Administrativos	56.16	60.46	4.30	7.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>7,699.67</b>	<b>8,749.54</b>	<b>1,049.87</b>	<b>13.6%</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	1,663.46	1,628.21	(35.26)	-2.1%
- Multas y Sanciones	119.62	208.37	88.75	74.2%
- Ingresos Diversos	60.79	41.64	(19.15)	-31.5%
-Contribución GLP	5,844.65	6,861.20	1,016.56	17.4%
- Otros	11.15	10.16	(0.99)	-8.9%
<b>TOTAL</b>	<b>327,504.20</b>	<b>362,515.45</b>	<b>35,011.24</b>	<b>10.7%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

# Informe Mensual de Recaudación, DGII Septiembre 2019

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Septiembre 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>15,582.34</b>	<b>13,571.53</b>	<b>(2,010.81)</b>	<b>-12.9%</b>	<b>87.1%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>4,453.97</b>	<b>4,556.04</b>	<b>102.07</b>	<b>2.3%</b>	<b>102.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	372.37	435.86	63.49	17.1%	117.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,046.86	3,178.79	131.93	4.3%	104.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	412.81	393.71	(19.10)	-4.6%	95.4%
- Retención sobre Premios	56.82	24.72	(32.11)	-56.5%	43.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	110.95	76.43	(34.52)	-31.1%	68.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	126.17	103.34	(22.83)	-18.1%	81.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	327.98	343.19	15.20	4.6%	104.6%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>8,315.34</b>	<b>6,134.78</b>	<b>(2,180.56)</b>	<b>-26.2%</b>	<b>73.8%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,165.73	5,938.84	(2,226.89)	-27.3%	72.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	26.03	26.03	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	38.84	46.97	8.13	20.9%	120.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	69.16	63.09	(6.07)	-8.8%	91.2%
- Impuesto Casinos de Juego	21.81	18.16	(3.64)	-16.7%	83.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.06	2.32	(0.74)	-24.2%	75.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	7.59	0.91	(6.68)	-88.0%	12.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	9.15	38.46	29.31	320.4%	420.4%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,660.25</b>	<b>2,702.33</b>	<b>42.09</b>	<b>1.6%</b>	<b>101.6%</b>
- Dividendos	654.65	638.42	(16.23)	-2.5%	97.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	122.19	88.05	(34.15)	-27.9%	72.1%
- Pagos al Exterior en General	1,069.74	1,161.69	91.95	8.6%	108.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.89	18.42	(1.47)	-7.4%	92.6%
- Impuesto sobre Maq Traгамonedas	57.62	57.05	(0.57)	-1.0%	99.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	546.42	581.91	35.49	6.5%	106.5%
- Otras Retenciones	78.16	73.70	(4.46)	-5.7%	94.3%
- Otros	111.57	83.10	(28.47)	-25.5%	74.5%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>152.78</b>	<b>178.38</b>	<b>25.60</b>	<b>16.8%</b>	<b>116.8%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,833.10</b>	<b>2,602.65</b>	<b>(230.45)</b>	<b>-8.1%</b>	<b>91.9%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	584.74	608.83	24.09	4.1%	104.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	170.89	141.67	(29.22)	-17.1%	82.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,072.01	829.03	(242.98)	-22.7%	77.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	42.72	66.09	23.37	54.7%	154.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.45	0.45	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	96.09	100.75	4.67	4.9%	104.9%
- Constitución de Cias	68.91	28.24	(40.68)	-59.0%	41.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	649.07	638.61	(10.46)	-1.6%	98.4%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	148.68	188.99	40.30	27.1%	127.1%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>19,171.52</b>	<b>18,979.50</b>	<b>(192.02)</b>	<b>-1.0%</b>	<b>99.0%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>10,033.46</b>	<b>9,974.99</b>	<b>(58.47)</b>	<b>-0.6%</b>	<b>99.4%</b>
- ITBIS	10,033.46	9,974.99	(58.47)	-0.6%	99.4%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>8,226.62</b>	<b>7,884.30</b>	<b>(342.32)</b>	<b>-4.2%</b>	<b>95.8%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	610.80	481.85	(128.95)	-21.1%	78.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,563.68	1,361.09	(202.59)	-13.0%	87.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	33.63	24.94	(8.69)	-25.8%	74.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,812.33	1,518.12	(294.21)	-16.2%	83.8%
- Hidrocarburos Específico	2,984.47	3,281.06	296.59	9.9%	109.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	667.00	620.97	(46.04)	-6.9%	93.1%
- Impuesto S/ los Seguros	550.04	590.06	40.02	7.3%	107.3%
- Otros	4.67	6.22	1.55	33.2%	133.2%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>818.53</b>	<b>1,007.24</b>	<b>188.70</b>	<b>23.1%</b>	<b>123.1%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	660.35	792.66	132.31	20.0%	120.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	43.87	110.48	66.61	151.8%	251.8%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>92.91</b>	<b>112.98</b>	<b>20.07</b>	<b>21.6%</b>	<b>121.6%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERI</b>	<b>696.08</b>	<b>571.31</b>	<b>(124.77)</b>	<b>-17.9%</b>	<b>82.1%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	696.07	571.00	(125.08)	-18.0%	82.0%
- Derechos Consulares	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>65.25</b>	<b>56.45</b>	<b>(8.79)</b>	<b>-13.5%</b>	<b>86.5%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	65.25	56.45	(8.79)	-13.5%	86.5%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>253.67</b>	<b>243.97</b>	<b>(9.70)</b>	<b>-3.8%</b>	<b>96.2%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	251.00	237.85	(13.15)	-5.2%	94.8%
- Derechos Administrativos	2.67	6.12	3.45	129.0%	229.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>940.20</b>	<b>919.32</b>	<b>(20.88)</b>	<b>-2.2%</b>	<b>97.8%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	187.36	172.86	(14.50)	-7.7%	92.3%
- Multas y Sanciones	10.09	23.44	13.35	132.4%	232.4%
- Ingresos Diversos	21.79	5.97	(15.83)	-72.6%	27.4%
-Contribución GLP	720.00	716.73	(3.27)	-0.5%	99.5%
- Otros	0.96	0.37	(0.59)	-61.7%	38.3%
<b>TOTAL</b>	<b>39,542.16</b>	<b>36,944.74</b>	<b>(2,597.42)</b>	<b>-6.6%</b>	<b>93.4%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.



## COMPARATIVO REDAUCACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Septiembre 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>150,766.13</b>	<b>148,171.76</b>	<b>(2,594.36)</b>	<b>-1.7%</b>	<b>98.3%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>44,134.89</b>	<b>44,951.89</b>	<b>817.00</b>	<b>1.9%</b>	<b>101.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,571.59	3,155.86	584.27	22.7%	122.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	32,486.20	32,940.74	454.53	1.4%	101.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,517.52	3,445.31	(72.20)	-2.1%	97.9%
- Retención sobre Premios	507.34	495.89	(11.45)	-2.3%	97.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	827.91	856.61	28.70	3.5%	103.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,442.21	1,160.55	(281.66)	-19.5%	80.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,782.11	2,896.93	114.82	4.1%	104.1%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>80,593.64</b>	<b>73,295.60</b>	<b>(7,298.04)</b>	<b>-9.1%</b>	<b>90.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	78,118.80	68,845.34	(9,273.46)	-11.9%	88.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	569.00	-	(569.00)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	519.91	3,056.08	2,536.17	487.8%	587.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	395.44	368.09	(27.36)	-6.9%	93.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	630.75	620.57	(10.18)	-1.6%	98.4%
- Impuesto Casinos de Juego	193.95	170.67	(23.28)	-12.0%	88.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	32.48	21.23	(11.25)	-34.6%	65.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	49.29	71.89	22.60	45.9%	145.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	84.01	141.73	57.71	68.7%	168.7%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>24,594.62</b>	<b>28,341.52</b>	<b>3,746.90</b>	<b>15.2%</b>	<b>115.2%</b>
- Dividendos	7,348.42	9,233.89	1,885.47	25.7%	125.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,494.08	1,420.58	(73.49)	-4.9%	95.1%
- Pagos al Exterior en General	8,463.63	9,393.10	929.47	11.0%	111.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	183.12	171.14	(11.98)	-6.5%	93.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	540.94	506.14	(34.80)	-6.4%	93.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	5,185.14	6,219.27	1,034.12	19.9%	119.9%
- Otras Retenciones	576.09	632.82	56.73	9.8%	109.8%
- Otros	803.20	764.58	(38.62)	-4.8%	95.2%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>1,442.98</b>	<b>1,582.75</b>	<b>139.78</b>	<b>9.7%</b>	<b>109.7%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>20,967.81</b>	<b>21,683.02</b>	<b>715.22</b>	<b>3.4%</b>	<b>103.4%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	5,233.16	5,548.99	315.84	6.0%	106.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,165.36	3,180.32	14.96	0.5%	100.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	3,057.34	2,676.16	(381.18)	-12.5%	87.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	414.05	494.38	80.33	19.4%	119.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	3.12	3.12	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	989.46	1,059.17	69.71	7.0%	107.0%
- Constitución de Cias	416.70	808.91	392.21	94.1%	194.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	6,448.70	6,296.03	(152.67)	-2.4%	97.6%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,243.04	1,615.94	372.91	30.0%	130.0%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>178,883.05</b>	<b>174,737.97</b>	<b>(4,145.08)</b>	<b>-2.3%</b>	<b>97.7%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>91,742.84</b>	<b>90,876.88</b>	<b>(865.95)</b>	<b>-0.9%</b>	<b>99.1%</b>
- ITBIS	91,742.84	90,876.88	(865.95)	-0.9%	99.1%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>76,264.94</b>	<b>72,075.82</b>	<b>(4,189.13)</b>	<b>-5.5%</b>	<b>94.5%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,465.04	4,632.32	(832.72)	-15.2%	84.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	12,981.30	12,149.93	(831.37)	-6.4%	93.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	318.96	253.28	(65.68)	-20.6%	79.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	17,130.46	14,770.43	(2,360.03)	-13.8%	86.2%
- Hidrocarburos Específico	29,584.54	29,569.39	(15.15)	-0.1%	99.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,738.00	5,479.64	(258.35)	-4.5%	95.5%
- Impuesto S/ los Seguros	5,012.88	5,192.99	180.11	3.6%	103.6%
- Otros	33.76	27.83	(5.94)	-17.6%	82.4%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>9,992.46</b>	<b>10,810.27</b>	<b>817.82</b>	<b>8.2%</b>	<b>108.2%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,556.15	8,374.44	818.29	10.8%	110.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,427.02	1,474.55	47.53	3.3%	103.3%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,009.28	961.14	(48.14)	-4.8%	95.2%
- Otros	-	0.14	0.14	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>882.82</b>	<b>975.00</b>	<b>92.18</b>	<b>10.4%</b>	<b>110.4%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>5,927.72</b>	<b>5,783.84</b>	<b>(143.89)</b>	<b>-2.4%</b>	<b>97.6%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,925.52	5,781.88	(143.65)	-2.4%	97.6%
- Otros	2.20	1.96	(0.24)	-11.0%	89.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	0.00	0.00	100.0%	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>607.06</b>	<b>609.81</b>	<b>2.74</b>	<b>0.5%</b>	<b>100.5%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	607.06	609.81	2.74	0.5%	100.5%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,990.42</b>	<b>2,779.51</b>	<b>789.09</b>	<b>39.6%</b>	<b>139.6%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,967.81	2,719.05	751.24	38.2%	138.2%
- Derechos Administrativos	22.61	60.46	37.85	167.4%	267.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>8,385.30</b>	<b>8,749.54</b>	<b>364.24</b>	<b>4.3%</b>	<b>104.3%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,567.77	1,628.21	60.43	3.9%	103.9%
- Multas y Sanciones	130.49	208.37	77.88	59.7%	159.7%
- Ingresos Diversos	231.47	41.64	(189.83)	-82.0%	18.0%
-Contribución GLP	6,440.00	6,861.20	421.20	6.5%	106.5%
- Otros	15.57	10.16	(5.41)	-34.7%	65.3%
<b>TOTAL</b>	<b>367,527.49</b>	<b>362,515.4</b>	<b>(5,012.05)</b>	<b>-1.4%</b>	<b>98.6%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

# Informe Mensual de Recaudación, DGII Septiembre 2019

## RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>17,272.9</b>	<b>12,612.4</b>	<b>14,310.8</b>	<b>28,381.3</b>	<b>14,774.7</b>	<b>15,083.7</b>	<b>18,059.1</b>	<b>14,105.4</b>	<b>13,571.5</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>5,894.8</b>	<b>4,905.2</b>	<b>5,026.3</b>	<b>5,272.0</b>	<b>5,455.8</b>	<b>4,589.2</b>	<b>4,366.3</b>	<b>4,886.1</b>	<b>4,556.0</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	101.3	189.7	657.5	475.2	203.2	404.0	373.1	316.0	435.9
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,649.8	3,726.8	3,513.1	3,844.4	4,294.1	3,138.2	3,101.6	3,493.9	3,178.8
- Retención Prestación Serv. Grales.	449.6	334.1	318.8	385.8	405.8	399.1	357.6	400.7	393.7
- Retención sobre Premios	70.8	37.8	29.2	52.9	98.5	74.3	38.6	69.2	24.7
- Retención Alquileres y Arrendamientos	114.2	104.9	60.3	126.0	66.9	177.5	64.1	66.3	76.4
- Retención Retribuciones Complementarias	203.0	134.0	117.1	112.8	109.8	119.8	135.6	125.2	103.3
- Retención Intereses Personas Físicas	306.1	378.0	330.4	275.0	277.4	276.4	295.8	414.7	343.2
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>7,187.9</b>	<b>5,152.9</b>	<b>5,868.7</b>	<b>19,944.0</b>	<b>5,717.5</b>	<b>6,223.8</b>	<b>10,608.3</b>	<b>6,457.6</b>	<b>6,134.8</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,033.7	4,996.4	5,731.1	18,839.1	5,553.9	6,040.8	8,395.2	6,316.3	5,938.8
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	948.6	-	7.7	2,073.7	-	26.0
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	36.7	41.8	39.2	40.8	39.5	42.8	38.1	42.2	47.0
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	72.0	73.7	67.5	74.8	70.8	67.1	64.9	66.7	63.1
- Impuesto Casinos de Juego	19.3	19.9	19.9	19.4	19.0	18.3	18.2	18.5	18.2
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.2	1.2	1.0	6.0	2.3	2.7	2.1	2.5	2.3
- Hipodromos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	7.5	4.8	0.3	4.8	21.6	23.5	6.9	1.7	0.9
- Retención Intereses Personas Jurídicas	17.6	15.2	9.7	10.6	10.4	21.0	9.2	9.7	38.5
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>4,034.3</b>	<b>2,431.0</b>	<b>3,217.8</b>	<b>2,981.2</b>	<b>3,446.8</b>	<b>4,109.6</b>	<b>2,881.6</b>	<b>2,536.8</b>	<b>2,702.3</b>
- Dividendos	1,402.6	732.2	1,472.5	688.7	1,513.6	1,548.0	851.3	386.5	638.4
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	272.6	105.0	72.9	230.2	98.9	212.0	215.0	125.9	88.0
- Pagos al Exterior en General	1,223.8	870.6	846.8	1,003.8	869.6	1,345.7	952.7	1,118.4	1,161.7
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.9	19.1	20.2	17.6	18.5	20.3	18.5	18.6	18.4
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	53.1	55.0	54.5	57.0	56.7	57.3	57.9	57.6	57.1
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	878.3	525.7	610.2	811.2	716.1	774.6	641.7	679.4	581.9
- Otras Retenciones	88.0	46.8	59.0	83.1	79.5	68.5	63.8	70.5	73.7
- Otros	96.0	76.5	81.8	89.6	94.1	83.0	80.7	79.9	83.1
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>155.9</b>	<b>123.3</b>	<b>197.9</b>	<b>184.0</b>	<b>154.7</b>	<b>161.1</b>	<b>202.8</b>	<b>224.8</b>	<b>178.4</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,766.1</b>	<b>1,963.7</b>	<b>3,109.7</b>	<b>3,659.4</b>	<b>2,319.1</b>	<b>1,913.9</b>	<b>2,191.3</b>	<b>2,157.1</b>	<b>2,602.7</b>
- Operaciones Inmobiliarias	469.2	510.8	739.0	537.0	605.7	680.7	728.6	669.1	608.8
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	209.0	107.1	147.0	1,811.6	267.3	145.9	245.0	105.7	141.7
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	83.8	201.5	951.1	134.5	109.9	92.8	88.6	185.0	829.0
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	50.7	45.5	56.3	42.4	52.4	78.5	52.6	49.8	66.1
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	130.4	111.1	122.2	112.2	132.0	108.4	126.2	115.9	100.8
- Constitución de Cias	27.6	184.7	32.2	282.0	111.6	16.7	101.4	24.4	28.2
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	616.9	612.8	828.7	617.6	830.7	631.5	668.0	851.2	638.6
- Actos Traslativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	178.3	189.9	232.9	121.7	209.1	159.0	180.5	155.6	189.0
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>23,644.7</b>	<b>17,814.3</b>	<b>17,967.7</b>	<b>19,250.9</b>	<b>20,266.9</b>	<b>18,271.3</b>	<b>19,143.7</b>	<b>19,399.0</b>	<b>18,979.5</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>11,905.3</b>	<b>9,126.4</b>	<b>9,509.0</b>	<b>10,543.5</b>	<b>10,067.9</b>	<b>9,902.4</b>	<b>10,004.2</b>	<b>9,843.2</b>	<b>9,975.0</b>
- ITBIS	11,905.3	9,126.4	9,509.0	10,543.5	10,067.9	9,902.4	10,004.2	9,843.2	9,975.0
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>9,510.3</b>	<b>7,391.8</b>	<b>7,160.5</b>	<b>7,624.2</b>	<b>8,890.7</b>	<b>7,299.2</b>	<b>7,967.4</b>	<b>8,347.4</b>	<b>7,884.3</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	933.5	419.2	412.3	478.8	637.1	381.8	414.5	473.3	481.8
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,860.3	1,138.9	1,175.3	1,369.5	1,354.0	1,255.6	1,479.3	1,156.1	1,361.1
- Impuesto Selectivo al Tabaco	46.2	22.7	21.7	26.2	28.5	30.4	23.8	28.8	24.9
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,725.2	1,545.4	1,502.5	1,595.9	2,033.7	1,452.9	1,576.9	1,819.8	1,518.1
- Hidrocarburos Especifico	3,757.8	3,085.9	2,978.9	2,940.4	3,666.4	2,915.5	3,304.2	3,639.3	3,281.1
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	620.8	595.6	595.6	616.0	595.7	619.1	610.1	605.9	621.0
- Impuesto S/ los Seguros	565.0	584.2	473.3	593.2	573.6	642.1	555.2	616.5	590.1
- Otros	1.5	0.0	0.9	4.2	1.8	1.8	3.4	7.9	6.2
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>2,129.9</b>	<b>1,213.0</b>	<b>1,185.5</b>	<b>982.8</b>	<b>1,171.1</b>	<b>963.5</b>	<b>1,060.0</b>	<b>1,097.3</b>	<b>1,007.2</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	994.1	1,039.7	1,023.6	834.8	1,013.1	817.5	911.9	947.1	792.7
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,024.1	64.0	54.0	45.3	50.8	38.6	44.1	43.3	110.5
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	111.7	109.4	107.9	102.7	107.3	107.3	103.9	106.9	104.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	99.1	83.1	112.7	100.5	137.1	106.2	112.1	111.1	113.0
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>693.0</b>	<b>669.8</b>	<b>676.6</b>	<b>704.2</b>	<b>620.9</b>	<b>570.5</b>	<b>639.4</b>	<b>638.0</b>	<b>571.3</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	692.8	669.5	676.6	703.8	620.7	570.3	639.3	637.9	571.0
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.2	0.3	0.0	0.4	0.2	0.3	0.1	0.1	0.3
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>70.0</b>	<b>72.7</b>	<b>74.9</b>	<b>59.7</b>	<b>74.2</b>	<b>58.4</b>	<b>69.7</b>	<b>73.7</b>	<b>56.5</b>
- Impuesto Emisiones CO2	70.0	72.7	74.9	59.7	74.2	58.4	69.7	73.7	56.5
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>266.2</b>	<b>394.8</b>	<b>359.8</b>	<b>387.2</b>	<b>313.6</b>	<b>292.3</b>	<b>259.2</b>	<b>262.5</b>	<b>244.0</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	259.2	388.3	352.8	380.8	305.9	286.2	252.1	255.8	237.8
- Derechos Administrativos	7.0	6.6	6.9	6.3	7.6	6.1	7.0	6.7	6.1
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>743.0</b>	<b>806.6</b>	<b>920.9</b>	<b>707.5</b>	<b>874.7</b>	<b>1,529.3</b>	<b>995.8</b>	<b>1,252.3</b>	<b>919.3</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	202.8	210.3	161.4	167.1	151.7	179.2	178.5	204.4	172.9
- Multas y Sanciones	18.8	15.6	17.6	31.0	28.0	22.5	21.2	30.2	23.4
- Ingresos Diversos	3.0	4.5	5.9	2.9	4.0	2.9	3.7	8.8	6.0
-Contribución GLP	517.9	575.3	735.2	501.8	689.7	1,323.4	792.2	1,008.7	716.7
- Otros	0.4	0.9	0.8	4.6	1.4	1.3	0.1	0.2	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>44,455.89</b>	<b>34,334.37</b>	<b>37,420.26</b>	<b>53,150.29</b>	<b>39,244.23</b>	<b>37,719.38</b>	<b>41,358.19</b>	<b>37,888.09</b>	<b>36,944.74</b>